



MUNICIPALIDAD DE NARANJO.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 33 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 17 de agosto del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Corrales Morales, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro, señor Alex Zambrana Obando y Ovidio Rojas Cubero.

REGIDORES SUPLENTE: señor Geovanny Solano Venegas, señora María de Los Ángeles Mora Varela, Carlos Alfaro González.

SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras, Señora Mayra Fonseca Bolaños y Señora María Isabel Villalobos Carvajal.

SINDICOS SUPLENTE: señora Xinia María Pérez Hidalgo, Olivier Segura Cabezas,

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Varga, Ovidio Rojas Cubero.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 1. Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 33 del 17 de agosto de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Varga, señor Alex Zambrana Obando y Ovidio Rojas Cubero

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

2-JURAMENTACIONES no hay

AUDIENCIAS

ARTICULO 3 Se recibe al señor George Yan, asunto visita Delegación China "Proyecto Hermandad".

La señora Alcaldesa comenta:

El señor George Yan tiene cedula de identidad de Costa Rica , es empresario, tiene la representación judicial y extrajudicial como presidente de la Empresa Henglaida Led Costa Rica Sociedad Anónima y solicita al Concejo Municipal la posibilidad de que el lunes 7 de setiembre a las 10 de la mañana reciban en una sesión extraordinaria a una delegación de la Municipalidad de la Ciudad de Guagngzhou, distrito de Hai chu, en

51 un acto protocolaria y se piensa firmar un convenio de la buena voluntad entre
52 ciudades hermanas con el fin de crear el proyecto parque industrial china, un centro
53 comercial. Ellos son dirigentes distinguidos, la Asociación China de San José los va a
54 recibir a las siete de la noche el 6 setiembre.

55 Están pensando en instalar una fábrica de bock especial que aguanta un terremoto de
56 7.5 y soportan temperaturas altas, lo que interesa es buscar posibilidades para genera
57 empleo para que la economía de Naranjo crezca. Dada la importancia de esta
58 propuesta; en Naranjo las posibilidades de trabajo son mínimas, los joven sacan el
59 bachillerato y no tienen a donde trabajar. Por eso se ha hecho este contacto. También
60 piensan instalar una fábrica de bombillos y lámparas led y se está conversando sobre la
61 posibilidad de un convenio para cambiar todos los bombillos de la Ciudad de Naranjo
62 incluye el parque, mercado, edificio municipal y así poder bajar el costo de la
63 electricidad.

64 El señor George Yan comenta: Para mí es un honor estar aquí presente en este Concejo
65 Municipal por primera vez, desde hace cuatro años estamos coordinando, ya doña
66 Olga le había enviado una nota buscando una ciudad hermana en China para la
67 ayuda de una posible inversión ; la cual hemos estado buscando en diferentes
68 ciudades de China y hasta ahora localizamos dos ciudades que están dispuestas a venir
69 a Costa Rica a ver la posibilidad de conocer e invertir en Naranjo. Para el 7 de setiembre
70 ya confirmamos con la Ciudad de Guagngzhou, que se divide en cuatro provincias el
71 Hai Chu es uno de ellos que tiene una población de 6 millones de habitantes solo ese
72 distrito y su poder económico o su producción anual paga el 25% de todo los impuestos
73 que genera y es la primer provincia que puso china a apertura al mundo exterior por eso
74 la mayoría de las fabricas con un per capital muy alta en tecnología están en
75 Guagngzhou y la Ciudad de Hai Chu es la capital. Esta delegación viene el domingo 6
76 de setiembre y doña Olga nos invita el 7 de setiembre por lo que solicita al señor
77 Presidente y a su Concejo acuerdo hoy recibir a esta delegación de Guagngzhou, lo
78 está programando como primera visita a Naranjo desde luego con una invitación previa
79 tomada por acuerdo de este Concejo Municipal, en forma oficial y diplomático
80 avisando a la embajada china y ese mismo día compartimos en una ceremonia para
81 salir como a la 1 de la tarde a realizar las demás visitas, que incluye Asamblea
82 Legislativa, Casa Presidencial y culminar una fiesta de recibimiento en la Asociación
83 China a las siete de la noche, la cual yo su servidor y como Presidente de la Cámara de
84 Comercio de Guagngzhou en Costa Rica ofrezco una cena en honor a la Delegación y
85 desde luego todos ustedes están invitados a la Asociación China a las 7 de la noche
86 con una fiesta cultura China, música China, canciones , bailes y yo personal mente voy
87 a cantar una ópera china. Ustedes van a disfrutar una cultura China. El 8 de setiembre
88 esta delegación está saliendo de Costa Rica hacia los Estados Unidos.

89 Me voy muy contento de conocerlos además de invitarlos a esa fiesta y a esa unión,
90 también nosotros vamos a firmar en nombre de mi empresa, aquí está la carta de
91 inducción de mi fabrica, somos fabricantes de las lámparas led ofrecemos los bombillos
92 y fluorescentes que a la municipalidad le va a bajar más del 60% de consumo en su
93 recibo y los bombillos de las casas también más del 50% , por lo tanto por la hermandad
94 que vamos a firmar mi fabrica la ponemos a la orden de la Municipalidad y al Concejo

95 de Naranjo para ofrecer nuestro producto. También hoy fuimos a ver una propiedad en
96 la cual voy a hacer pronto una propuesta para la Municipalidad para hacer la primera
97 inversión y como Presidente de la Cámara de Comercio en octubre hacemos otra visita
98 con otra delegación y hacer inversión China en Naranjo y hacer más trabajo, progreso
99 e inversión y con nuestros bombillos más ahorro. Queda a sus órdenes y recuerdo invitar
100 a la delegación para el 7 de setiembre de 2015 a la 10 am.

101 El Presidente Hans Corrales Morales hace la siguiente pregunta:

102 Los que estamos acá nos complace mucho la forma en que usted se expresa, creo que
103 no hay barrera de idioma o cultural para entender claramente lo que usted ha
104 expuesto, tengo una pregunta que considero importante. ¿Qué hace potencial a
105 nuestra ciudad de Naranjo como un factor de inversión de parte de su empresa? y de la
106 Comunidad China en el sentido de que Costa Rica a nivel de mercado es un mercado
107 relativamente pequeño? Ya usted lo dijo un distrito nos supera en población. ¿en que
108 se fijan ustedes en nuestro cantón a efecto de proponer una inversión?. ¿Qué factores
109 llama la atención o que ventajas ven en nuestro territorio? Don George Yan contesta:
110 para mí y para la Cámara de Comercio China no es nada nuevo porque desde hace
111 cuatro años venimos con otras delegaciones a la Cooperativa Coopronaranjo, fue una
112 casualidad hace cuatro años, conocimos Naranjo Conocimos la Alcaldesa, ahí
113 iniciamos una amistad y hablamos de traer inversión de China, por eso para nosotros es
114 igual invertir en Naranjo como Alajuela o Nicoya.

115 El regidor Geovani Solano comenta:

116 Primero que nada buenas noches, es una noticia buena la que trae el señor George
117 Yan, porque es traer trabajo para los naranjeños y ojala que se haga una realidad la
118 propuesta y que no se quede solo como propuesta.

119 El señor Presidente le indica al señor George Yan que en el capítulo de mociones se
120 toma el acuerdo para la invitación formal el 7 de setiembre de 2015. Cree que sus
121 compañeros van a estar de acuerdo Y deseosos que esa hermandad produzca un
122 aporte cultura de parte nuestra para con ustedes que sea un ganar ganar de parte de
123 las dos comunidades y que nosotros en lo poco o mucho que podamos colaborar nos
124 ponernos a la orden. Agradecemos la invitación que nos hace y esperamos atenderlos
125 de la mejor manera ese lunes 7 de setiembre que van a estar por acá.

126 La Alcaldesa les da las gracias al señor Geoge Yan y al Ingeniero que lo acompaña se
127 siente muy complacida, espera que la propuesta se haga una realidad porque Naranjo
128 lo necesita mucho.

129 El Presidente los despide y les da las gracias.

130 **ARTICULO 4.** Se recibe al Comité Cantonal de Deportes, quienes exponen el proyecto
131 de Recreación y construcción de rampa en el Parque Infantil y explicar el Plan Anual
132 Operativo para el año 2016.

133
134 Se anota exposición del Proyecto de Recreación y Construcción de rampa en el Parque
135 Infantil:

136

137 Proyecto sobre la renovación del Parque Infantil

138 Así se encontró el área de juegos en enero 2015



139



140

141

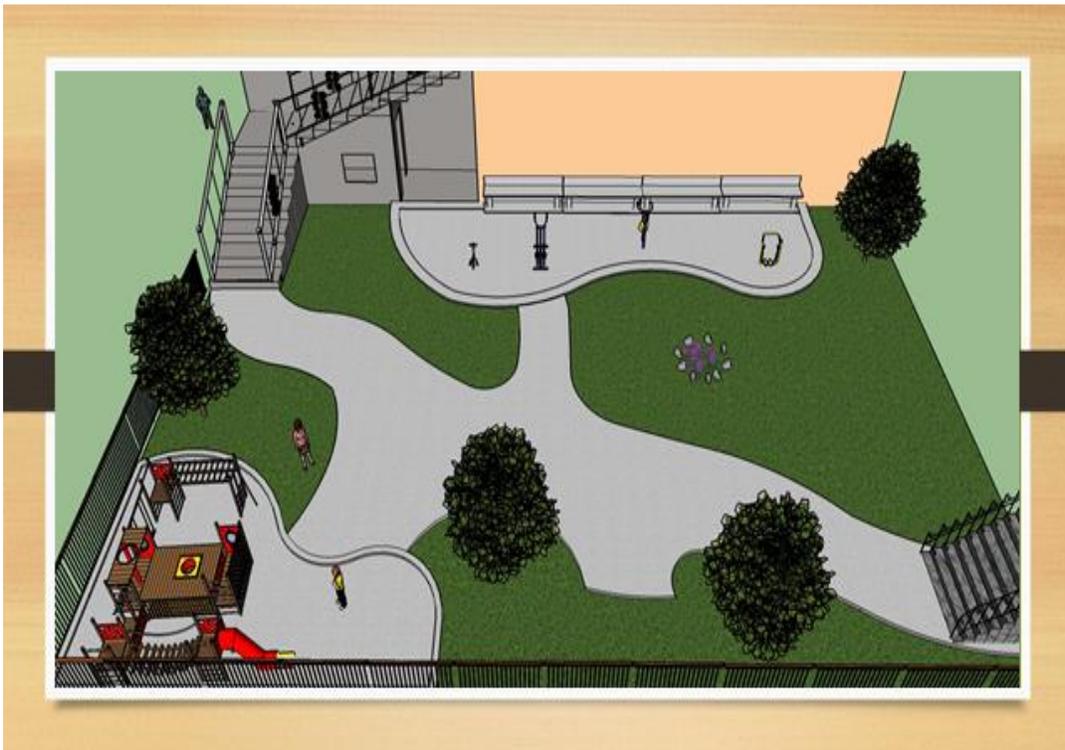


142

143

144

145 Propuesta para el área de juegos

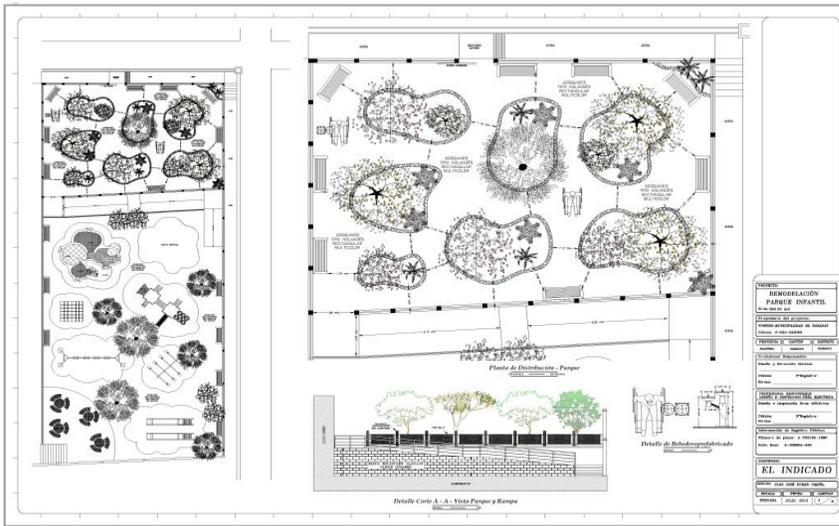


146
147
148

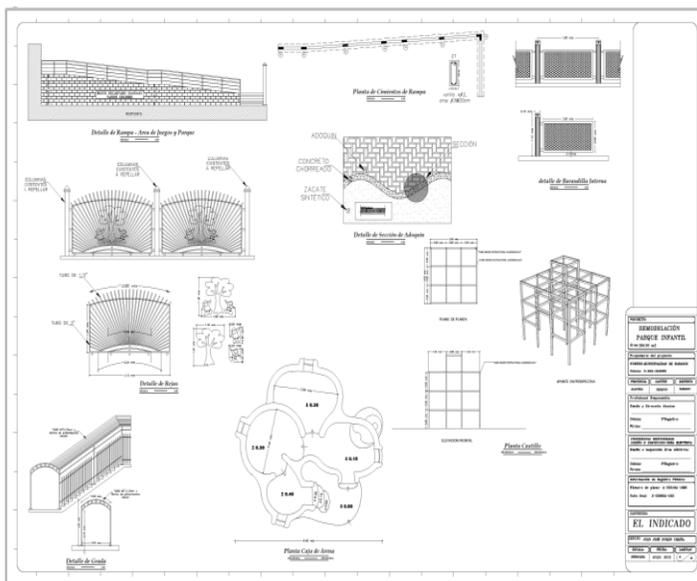


149
150
151
152

Croquis propuesto



153
154
155
156



157
158
159
160
161

Se anota la exposición del Plan anual Operativo, Presupuesto Ordinario 2016.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CCDRN

- El Comité, de acuerdo a los datos suministrados por la Municipalidad proyecta como presupuesto ordinario de ingresos para el 2016 de €73.371.371,85 por concepto del 3% establecido por artículo 170° del Código Municipal, más ingresos por alquileres y donaciones privadas por un monto aproximado de 3.000.000,00.

162
163
164
165
166
167
168
169
170
171

Se reciben los dos informes por parte del Concejo Municipal y tomará el acuerdo respectivo en el Capítulo de Mociones de los Regidores.

ARTICULO 5. Se recibe al señor Marcos Torres Villatoro, entrenador de Taekwondo Ocram. Viene de Escazú y van a exponer una situación.

A continuación explicare los puntos de mi despido:

- 172 A. Con la llegada de este nuevo comité mi persona como entrenador del equipo
173 de taekwondo de juegos nacionales solicite el pago de los atletas el cual era de
174 2.000 colones por entrenamiento (3 horas por día) por persona tres días la semana
175 cuyo valor total al mes eran de 240.000 por 10 alumnos. Solicite al comité que
176 pagaran solamente 200.000 colones por todos, pero ellos me dijeron que no. Que
177 solo iban a pagar 120.000 colones por todos. Ellos dijeron lo toma o lo deja y no
178 me quedo otra opción más que aceptar ese monto. A los jóvenes se les dijo que
179 debían de cancelar la otra mitad debido a que el comité solo estaba pagando
180 la mitad. Los jóvenes por sus dificultades económicas nos podían pagar el resto,
181 entonces no se les siguió cobrando. El comité dice que un motivo de mi despido
182 es porque cobre a los jóvenes los entrenamientos cuando ninguno de ellos me
183 hizo pago alguno por entrenar.
- 184 B. El comité dice estar seguro que yo le doy a mis atletas pastillas para causar
185 vómito y diarrea para poder bajar de peso y así poder competir en los torneos. Si
186 esto fuera cierto 2 de mis alumnas no hubieran quedado descalificadas en juegos
187 nacionales por no haber dado el peso debido a motivos personales.
- 188 C. El comité dice que no realizaba con previo aviso la solicitud para los torneos, si se
189 hacían con tiempo pero como no entraban en agenda quedaban para la
190 semana siguiente.

- 191 D. El comité dice que me solicitaron que debía trabajar bajo la estructura de una
192 comisión organizada que me apoyara. Ellos aseguran que yo no cumplí con esa
193 solicitud. La comisión si existió, y hasta fue al comité para que los juramentaran,
194 pero el comité de deportes nunca los juramento, con la excusa de que el día que
195 ellos llegaron no tenían cita y nunca más volvieron a ser citados.
- 196 E. El comité dice que tengo una conducta de altanería e irrespeto hacia el personal
197 administrativo. Cuando en todas las ocasiones que he hablado con ellos nunca
198 me he comportado de esa manera. Las personas que me conocen saben que a
199 pesar de que por algún motivo este enojado me comporto de lo más tranquilo y
200 de la mejor manera posible.
- 201 F. El comité dice que para los pasados juegos nacionales en Upala, no avise que
202 mis alumnos y yo nos quedaríamos en cabinas durante las justas. Cuando a ellos
203 se les hicieron varias solicitudes de dinero para poder completar el dinero que nos
204 hacían falta para poder pagar el total de las cabinas, pero ellos dijeron no tener
205 dinero para eso. Ellos siempre nos dijeron que no nos podían dar dinero para eso
206 cada vez que hicimos la solicitud, entonces si sabían que nos quedaríamos en
207 cabinas y no en las villas.

208
209 Solicito a ustedes hablen con el comité sobre esta situación y me ayuden a
210 volver a trabajar en el espacio que ocupaba antes. Estoy dispuesto a pagar los
211 meses atrasados y seguir pagando las mensualidades por el uso del salón. Solicito
212 volver, ya que, en Naranjo no encuentro otro espacio igual de accesible para
213 que mis alumnos puedan entrenar.

214
215 El Presidente le indica que existe una normativa dentro del Comité y ellos tienen
216 su propio reglamento. Por lo que, planteada su queja nosotros vamos a solicitarle
217 al Comité de Deportes que se refiera al tema, evaluadas las dos acciones, se
218 tomara algún acuerdo al respecto. Le agradezco la explicación y se tomara el
219 acuerdo en el Capítulo de Mociones. A todos nos queda claro y nunca se
220 cuestiona su profesionalismo que lo ha demostrado muy claro. Queda claro que
221 surgió una ruptura en la relación con el Comité y eso es lo que se analizará.

222
223 **Lo despide el Presidente y le da las gracias.**
224

225 **ARTICULO 6**-Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 32 del 10 de
226 agosto de 2015.

227 **ACUERDO SO-33-318-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
228 **forma al Acta Ordinaria N° 32 del 10 de agosto del 2015, acuerda aprobarla en firme con**
229 **5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**
230 **Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas y Alicia Alfaro Castro.**

231 **CAPITULO N° 4**

232 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

233 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

234
235 **ARTICULO 7.** Se recibe el Oficio número DFM-276-2015, suscrito por el licenciado Walter
236 Ocampo Sánchez Director de Financiamiento Municipal del IFAM, en el solicitan que, en
237 concordancia con el oficio SG-160-14 del 13 de agosto del año en curso, en el cual se
238 transcribe el acuerdo décimo quinto, articulo nueve de la sesión ordinaria número 4354,
239 de la Junta Directiva del IFAM, relativo a la aprobación del préstamo número 2-MMR-
240 1407-0715, por un monto de ₡82.474.226,00 (ochenta y dos millones cuatrocientos
241 setenta y cuatro mil doscientos veintiséis colones netos), a utilizar por la Municipalidad
242 de Naranjo para la reconstrucción parcial del mercado municipal.

243 El Concejo Municipal de Naranjo una vez analizado el Oficio número DFM-276-2015,
244 dispone acatar el punto uno y tres del documento y procede a tomar el acuerdo
245 respectivo en los términos indicados:

246 **ACUERDO SO-33-319-2015. El Concejo Municipal de Naranjo en sesión Ordinaria numero**
247 **33 celebrada el día 17 de agosto de 2015, por unanimidad acuerda aprobar las**
248 **condiciones del Documento elaborado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,**
249 **relacionado al Préstamo número 2-MMR-1407-0715, por la suma de**
250 **82.474.226,00(ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos**
251 **veintiséis colones netos), los cuales se destinaran para el financiamiento de la**
252 **reconstrucción parcial del Mercado Municipal de Naranjo.**

253 **Al mismo tiempo se autoriza a la Alcaldesa Municipal, señora Olga Marta Corrales**
254 **Sánchez, para que formalice este crédito.**

255 **Además, de conformidad al artículo 30 d), del Reglamento para la Gestión y**
256 **Administración del Crédito, se nombra a la Alcaldesa, Licda Olga Marta Corrales**
257 **Sánchez, Licdo Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario y el Ing.**
258 **Marcos Picado López, Coordinador del Departamento de Planificación Urbana, como**
259 **responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargarán de todos**
260 **los tramites del crédito y del proyecto. COMUNICAR ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
261 **APROBADO. Comuníquese.**

262
263
264 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio n° 11581, DFPE-DL-0878, emitido por el licenciado
265 Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la Republica,
266 en el presentan a conocimiento el asunto (Atención a solicitud de apertura de
267 procedimiento de conflicto de conformidad con el Artículo 38 d la Ley General de
268 Control Interno)

269 El Presidente explica: La Administración presenta el reglamento de caja chica, fue un
270 asunto que fue a Jurídicos, la Auditoría mando un informe diciendo no estar de acuerdo
271 con el reglamento de la administración. Aquí se generó una atención a la solicitud de
272 doña Olga de que se viera este asunto en la Contraloría General de la República y por
273 ahí tenemos algunos criterios de parte de German Mora. Lee todo el documento:

274 Por lo que una vez dada la respuesta de la Contraloría tendríamos que traer de nuevo a
275 colación las estimaciones de la Auditoría y ver cuales modificación se le tendría que
276 hacer al reglamento e incorporarlas.

277 La señora Alcaldesa indica que ella envió una nota de aclaración a la Contraloría y la
278 lee. “ ”.

279 El regidor Gilberto Ruiz indica que él revisó el documento que envió el señor Mora de la
280 Contraloría el cual está muy claro, el asunto está resuelto y se archiva. Están diciendo
281 claramente que se tienen que acatar las recomendaciones que hace la Auditoría,
282 porque la Auditoría manda un anexo, porque cuando la Contraloría pidió que se
283 presentaran pruebas entre las pruebas la administración manda a decir que había un
284 reglamento de Caja Chica, pero el reglamento de caja chica que estaba bajo la
285 supervisión o con la recomendación de la Auditoría lo tenemos nosotros acá, nada
286 tiene que ver con el reglamento de Caja Chica que se hablaba en un principio y no se
287 ha aprobado esperando esta respuesta, ya está el reglamento dado por la Auditoría y
288 se debe presentar ante el Concejo para aprobarlo. Por lo que no podemos seguir
289 esperando porque ya claramente la Contraloría nos está diciendo que archivan el
290 documento y le dan la razón a la Auditoría, por lo que no podemos seguir esperando
291 este es el documento que estábamos esperando. Por lo que desea proponer en vista de
292 lo que se recibió de la respuesta de la Contraloría una moción.

293 Nosotros tenemos que acatar las recomendaciones porque nos están diciendo que lo
294 archivaron por improcedente no creo que nosotros como Concejo sigamos esperando
295 cuando tenemos un reglamento de caja Chica que está en espera de ser aprobado
296 esperando esta recomendación. No vamos a esperar que se manden más documento,
297 porque así nos vamos a llevar otro año más.

298
299 La señora Alcaldesa comenta: gracias a Dios vivimos en un país libre y democrático,
300 donde cada quien puede expresar lo que quiera, con o sin fundamento, yo también
301 tengo la dicha de solicitar se me aclaren los puntos que yo quiera, así es que aquí está
302 mi solicitud ante la Contraloría y será ella la que indique si procede o no.

303

304 El Presidente indica que para no entrar en discusiones con respecto a este tema,
305 recordemos que estamos en el capítulo de correspondencia, nos damos por enterados
306 del Oficio n° 11581, DFPE-DL-0878, emitido por el licenciado Germán A. Mora Zamora,
307 Gerente de Área de la Contraloría General de la Republica, para mi es claro ellos
308 archivan el documento como tal, la moción que plantea el regidor Ruiz se incluye en el
309 capítulo de mociones. **El tema queda para que vaya el Reglamento a Jurídicos, se
310 dictamine al amparo de este oficio.**

311

312 **ARTICULO 9.** Se recibe un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la
313 Resolución Denegatoria de Exoneración Genérica a favor de la CCSS, comunicada el
314 11 de agosto 2015, en Oficio SM- CONCEJO- 317-2015.

315 **Se eleva a Jurídicos para que se dictamine.**

316

317 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte del Licdo Roberto Matamoros Ramírez,
318 en el cual se refiere a un asunto de Expropiatorio en San Juan de Naranjo N° 04-000352-
319 0163-CA.

320 La señora Alcaldesa comenta que este caso lo lidera el Licdo. Luis Carlos Acuña Lara,
321 por lo que sería bueno invitarlo a una reunión para que explique el caso.

322 **Se eleva a Jurídicos para que se dictamine.**

323

324 **ARTICULO 11.** Se recibe una copia del Oficio MPO-SCM-377-2015, suscrito por la señora
325 Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria de la Municipalidad de Poas, en el cual remite el
326 ACUERDO NO. 9049-08-2015, moción presentada por los señores regidores Jorge Luis
327 Alfaro Gómez, Carlos Villalobos Molina y Yolanda Alvarado Chávez, relacionada a la
328 Ley 8718, referente a los Centros Diurnos y Hogares de Adultos Mayores y otras
329 organizaciones de Bien Social.

330 **Se eleva a Jurídicos para su posterior respuesta.**

331

332 **ARTICULO 12.** Se recibe el Expediente 18.791. Ley de Interpretación Auténtica de los
333 Incisos h) e i), del artículo 22bis de la Ley número 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus
334 reformas, Ley de Contratación Administrativa.

335 **Se eleva a Jurídicos para su posterior respuesta.**

336

337 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio número DE-1660-07-2015, suscrito por Karen Porras
338 Arguedas en el invitan a un Taller "Incorporación del Emprendedurismo en las Políticas

339 Municipales de Desarrollo Local" que se realizará el martes 18 de agosto de 2015, de 8
340 de la mañana a 1 de la tarde. De igual forma llega el Oficio número DE-1683-08-2015,
341 por medio del cual suspenden el taller.

342 **Se toma nota.**

343

344 **ARTICULO 14.** Se reciben dos documentos de parte del Señor Henry Méndez Arce,
345 Presidente de la Asociación de Cuidados Paliativo, Ref. 01-08-2015 y re.02-08-2015.

346 El Presidente explica:

347 La primer nota tiene que ver con la explicación que sugirió Paliativos con respecto al
348 tema de no asignación de plazas para el área de salud de Naranjo.

349 En la segunda nota tiene que ver con una nota que Henri Méndez le hace llegar al
350 Doctor montero.

351

352 El Presidente informa sobre la reunión que sostuvieron el jueves 13 de agosto en el
353 Consultorio del Doctor Montero. El Doctor Montero nos presentó documentos desde el
354 2008, donde hizo solicitud de plazas, le han pedido oficios de parte de la Dirección
355 Regional la misma directora actual conoce de los oficios nosotros le pedimos a él que
356 cumpliera esta vez con un oficio más que era la elaboración de un informe a cerca de
357 la necesidad de las plazas específicamente de un médico para cuidados paliativos. El
358 Doctor dice, me veo en la imposibilidad de hacerlo, lo más que puedo es asignar cuatro
359 horas más de una visita domiciliaria para la dora Acuña que es la que tiene a cargo.

360 Ese día la Asociación de cuidados paliativos dijo, no es suficiente, ocupamos el medico
361 como tal que estamos solicitando. Por ahí doña Olga Chinchilla mencionó que conocía
362 la posibilidad de una plaza para Talamanca y para Naranjo. El Doctor Montero lo que
363 dice es, si yo tengo conocimiento de ese oficio entonces yo hago los esfuerzos en razón
364 de esa nota para solicitar la plaza como tal; de momento lo único que puedo pedir es,
365 esas cuatro horas de más. El tema quedo ahí acabado no pudimos llegar a más. El
366 Doctor igual va a presentar su informe a la Dirección Regional; una vez que lo presente
367 en el acuerdo de que lo comunique a la Asociación de Cuidados Paliativos la
368 resolución del mismo, si el informe se presenta ahí, nosotros como Concejo debiéramos
369 de tener copia para dar seguimiento, porque fuimos nosotros los que impulsamos la
370 primer nota a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense, quien la bajo a la
371 Gerencia Médica y la Gerencia Medica la bajo a la Dirección Regional. Así las cosas se
372 reciben las notas presentadas por el Presidente de la Asociación tomando en cuenta

373 que ya se vieron en la reunión del jueves 13 de agosto en el Consultorio del Doctor
374 Montero.

375 **ARTICULO 15.** Se recibe el Oficio MN-UTGA-030-15, suscrito por el Licdo. Gerardo Andrés
376 Chacón Agüero, coordinador de Servicios Públicos y Gestión Ambiental ai. En él
377 presenta el Proyecto “Basureros para el Casco Central del Cantón de Naranjo”.

378 El Presidente menciona que este documento se pidió para adjuntarlo a la Modificación
379 interna del mes de agosto que se aprueba el día de hoy y se debía tener adjunto.

380 **Cuando se vea la modificación se lee y se adjunta como justificación a la aprobación**
381 **de la Modificación del mes de agosto de 2015.**

382 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

383 **ARTICULO 16.** Se recibe de parte de la señora Zelmira Navarro Villalobos, Presidenta de la
384 Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Naranjo una nota en ella solicita modificar el
385 Acuerdo SO-22-170, de la Sesión Ordinaria número 22 del 27 de Mayo del 2013, y aprobarlo en los
386 mismos términos sugeridos por la Asamblea Legislativa, relacionado a la donación de un terreno
387 inscrito bajo el Partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número 91800-000, que actualmente
388 es el Cementerio de San Juan de Naranjo, distrito sexto San Juan de Naranjo.

389
390 El Concejo Municipal dispone tomar el acuerdo en los mismos términos sugeridos por la Asamblea
391 Legislativa. **ACUERDO SO-33-320-2015. A solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral**
392 **de San Juan de Naranjo el Concejo Municipal acuerda autorizar la donación del terreno**
393 **inscrito bajo el Partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número 91800-000, que actualmente**
394 **es el Cementerio de San Juan de Naranjo, ubicado en la Provincia de Alajuela, cantón sexto**
395 **Naranjo, distrito sexto San Juan de Naranjo. Linderos, al norte con calle Real en medio con 41.8**
396 **metros y José Morales Matamoros, al sur y al este con Clementino Méndez y al oeste con Elías**
397 **Elizondo. Mide dos mil setecientos noventa y cinco metros con cincuenta y ocho décimos**
398 **cuadrados, Plano: A-330126-96. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

399
400 **ACUERDO SO-33-321-2015. El Concejo Municipal deroga el ACUERDO SO-22-170-2013,**
401 **de la Sesión Ordinaria número 22 del 27 de mayo de 2013. ACUERDO APROBADO POR**
402 **UNANIMIDAD.**

403
404 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte de la señora Xenia Lozano Mackay, en el
405 informa que para el jueves 27 de agosto tiene programado un taller “MIPYMES Oportunidades de
406 Desarrollo para las Mujeres Emprendedoras” solicité la casa de la Cultura a la Junta
407 Administrativa Damas Voluntarias y la señora María Elena Arce me indica que ellas en la figura
408 de Damas Voluntarias ya no están facultadas para administrar dicho sitio. Por lo anterior y con el
409 fin de finiquitar y terminar un evento para el beneficio de decenas de mujeres Naranjeñas
410 emprendedoras, solicito a ustedes la Casa de la Cultura para ese día.

411 El Presidente tiene dos dudas: 1) Si tiene que hacer la solicitud debería de hacerla a la Unión
412 Cantonal tal como está. 2) en materia política la señora está aspirando, yo pensé que esta
413 solicitud era de FEDOMA. Tendría que tener claro si este evento estaba convocado desde
414 mucho antes, para efecto de utilizar un bien municipal en asunto que puede ser delicado, lo
415 digo con toda la sensatez de corazón y lo que me ilumina el espíritu en este momento. Desea
416 que le ayuden y espera que respondan esas dos pregunta, que le den un criterio, por favor sin
417 pensar sobre la posición política porque no es tema que nos ocupa en este momento.

418 La señora Lozano está pidiendo que seamos nosotros los que demos el permiso.

419

420 El regidor Gilberto Ruiz comenta: la señora Xenia me comento que ella había solicitado la Sala
421 de la Cultura hace tiempo antes de que pasara este asunto y ella lo tenía pactado con las
422 Damas Voluntarias y que ahora le dijeron que ya no podían darle el permiso, entonces que iba a
423 acudir al Concejo por el hecho de que en este momento no se sabe quien administra la Casa de
424 la Cultura. De acuerdo al informe que tenemos de la auditoria e incluso la recomendación legal
425 que tenemos ni siquiera la Unión Cantonal está a derecho para dar el permiso.

426

427 El regidor Alex Zambrana comenta: igual lo que mencionó mi compañero Gilberto ya nosotros
428 tenemos un informe de auditoría y una asesoría legal ahora al no estar tanto la Unión Cantonal
429 como las Damas Voluntarias, creo que el que tiene que dar el permiso es la administración.

430

431 La señora Alcaldesa comenta. La oficina de Gestión Social vienen trabajando este asunto de
432 MIPYMES lo vienen trabajando desde hace cuatro meses. La Unión Cantonal tiene la
433 administración de la Casa de la Cultura según el contrato.}

434

435 El regidor Carlos Alfaro Comenta: lo que sí es claro según las recomendaciones legales y de
436 Auditoria, a la luz de los dos criterios es que la administración asuma mientras se resuelve.

437

438 El regidor Ovidio Rojas comenta: ya la señora Alcaldesa lo dijo bien o mal la Unión Cantonal
439 todavía tiene la administración.

440

441 El Presidente Hans Corrales comenta: que el Convenio es Unión Cantonal con la Administración,
442 no es un tema que el Concejo deba resolver, dar el permiso a la señora Xenia Lozano, la casa de
443 la Cultura alguien tiene que asumir ya a la luz de los informes se puede hablar del asunto pero
444 con respecto a la nota de Xenia tengo dos criterios: 1) es, por la posición que ella ostenta y no
445 representando una organización como tal en este momento me parece que es de relevancia
446 política y hay que tener tacto nosotros como Concejo Municipal. A la solicitud de Xenia es tomar
447 un acuerdo porque ella nos está pidiendo el derecho de pronta respuesta, por lo que solicita se
448 tome un acuerdo y se haga llegar a la master Xenia Lozano Mackay Coordinadora de municipal
449 xxx en los siguientes términos: **ACUERDO SO-33-322-2015. Se le informa a la señora Xenia**

450 **Lozano Mackay que originalmente el convenio de administración con la Casa de la Cultura fue**
451 **establecido entre la Administración y la Unión Cantonal de Asociaciones que en este momento**
452 **y a la fecha de llegada de la solicitud, hay una Juntas Administradora la cual está pendiente un**
453 **informe de auditoría en la que hace alusión la señora María Elena Arce y le indica que no están**
454 **facultadas para dar el permiso a la luz del informe de auditoría y por el cual este tema se lo**
455 **delegamos a la Administración Municipal para que haga las gestiones directamente a la**
456 **Alcaldía. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comunicar.**

457

458 **ARTICULO 18.** Se anota para lo que corresponda seguimiento de acuerdo.

459

460 a- Respecto a lo del Plan Regulador y el acuerdo que se le envió a
461 la señora Jessica Martínez Directora del INVU. Dice la secretaria
462 Daniela Chávez que en la Comisión que está analizando el Plan
463 Regulador de Naranjo, solamente da el presupuesto de la
464 revisión en si del Plan Regulador, que la Municipalidad tiene que
465 sacar el presupuesto de acuerdo a lo que la Gaceta cobre
466 según lo que cueste el documento que se va a publicar y
467 también las audiencias. **2256-3608- Daniela Chávez.**

468

469 b- La Reunión con el señor Mauricio Vargas Abogado del Banco
470 Crédito Agrícola sobre el tema de Finca la Chiripa todavía no
471 han dado respuesta.

472 La Resolución de las nueve horas cincuenta y nueve minutos del
473 29 de mayo de 2015 Litigio Agrario. Tobías Barrantes Conejo,
474 Finca la Chiripa.

475 Mauricio Vargas Abogado Banco Crédito Agrícola de Cartago.
476 Coordinando con el señor Edgar Martínez Montoya. 2550-0202 ext-
477 1753 y 1760- edgar.martinez@bancreditocr.com

478

479 c- La audiencia con la Dra. María del Roció Sáenz Madrigal. Ella
480 hizo traslado de correspondencia por medio del oficio P.E.
481 31.275-15, dirigido a la doctora María Eugenia Villalta Bonilla,
482 para que ella nos atendiera pero dos dieron cita con el Doctor
483 Jorge Arturo Fonseca Renol –Dirección de Red Servicios de
484 Salud. Se le dijo que el Concejo quería la audiencia con la
485 doctora Villalta directamente. Todavía estamos esperando.

- 486 Contactos secretaria de la Doctora Villalta es Ivania 2539-1796.
487 Contacto de la doctora María del Roció es Pamela 2257-2373.
488
489 d- Ministerio de Cultura. contacto del nuevo asesor de la política
490 cultural es Vanesa Arroyo Rodríguez teléfono, 2222-5003 ext-340,
491 hay que llamar en agosto porque en este mes no puede venir.
492
493 e- Moción dirigida al MOPT. ACUERDO SO-29-293bis-205
494 Recarpeteo ruta 718.
495
496 f- Criterio del Ingeniero sobre el tema del puente San Rafael.
497 Pendiente.
498 g- Dar seguimiento al ACUERDO SO-25-261-2015. Pedir a CONAVI
499 venir a explicar Punta Sur. Este asunto ya está para que lo vea la
500 Gerencia. Se envió por correo Sharon.soto@conavi.go.cr se dirigió al
501 ingeniero Cristian Vargas Calvo –Gerente de Conservación de
502 Vías y Puentes. La secretaria es Sharon Soto Sandoval y la
503 consigue en el 2202-54-58.
504
505 h- Informe Alcaldesa Punto 3 4 Prestamos Bancos Nacional del
506 informe 4.853-15.
507
508 i- Dar seguimiento al acuerdo enviado al BANHVI, se envió dirigido
509 al Licdo. Luis Ángel Montoya Moya –Gerente General se envió al
510 fax 2527-7477 ext-701.
511
512 j- Se envió la solicitud de 6 postes de luz para lámpara, cancha de
513 Fútbol de Los Robles de San Jerónimo. Esperar respuesta.
514
515 k- Tenemos pendiente el cambio de Partida de San Miguel el
516 tramite ya se hizo. El expediente original con el recibido lo tienen
517 los síndicos de San Miguel Xinia y José. Hay que esperar
518 respuesta.

519 **Sobre este informe se tomara un acuerdo en el capítulo de mociones de los Regidores.**

520 **CAPITULO N° 5**

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

521

522 **ARTICULO 19. Informe de los Síndicos**

523

524 **PRIMERO.** Síndica María Isabel Carvajal indica que la semana pasada ella le dijo al
525 Vicealcalde que intercediera con el Ingeniero Elizondo por la situación que existe en la
526 Ciudadela Santa Marta, por donde ella vive, debido a que ahí existía un lote de mil
527 metros, ahora están construyendo una casa de habitación y los dueños no se están
528 ajustando a la línea de la calle y don Claudio dijo que iba a ir, pero se pasó la semana y
529 no fueron y el señor que está construyendo metió un back-hoe e hizo los tanques
530 sépticos exactamente en la colindancia del camino. Lo hace saber por si más adelante
531 hay problemas que conste que yo lo reporte.

532 El Presidente indica que al Concejo le consta que usted hizo la advertencia y el
533 Vicealcalde dijo que iba a hacer la visita al sitio en la misma semana. **La señora**
534 **Alcaldesa toma nota.**

535

536 **SEGUNDO.** El síndico Rolando Castro comenta por segunda vez sobre el proyecto de 1.5
537 Kilómetros en Calle Pérez, mismo que se encuentra explicado en la Sesión anterior e
538 indica:

539 1- Hoy 17 agosto de 2015, a las nueve am nos reunimos con el Ing. Elizondo y el Ing.
540 Greibin Rodríguez, Adrián Alfaro y este Servidor para analizar el factor Técnico del
541 proyecto de calle Pérez del Rosario de Naranjo

542 2 -Lo cual por hora y media estuvimos reunidos con el Ing. Francisco Elizondo y no hay
543 anuencia a colaborar con los dos proyectos.

544 3- El Ing. Greibin Rodríguez le solicita que él tiene que avalar la parte técnica y no la
545 parte monetaria, eso le toca a DINADECO con las Asociaciones

546 4- Adrián y yo salimos muy molesto por que mientras otras municipalidad van a
547 inaugurar proyectos con esta modalidad la anuencia de ayudar aquí es muy difícil

548 5 -Cuando hablo de otras municipales me refiero Atenas y Orotina y hoy hace ocho días
549 le comente de la municipalidad de Palmarés

550 6- No sé qué pasa aquí en nuestra Municipalidad por eso nos cuesta superar y con razón
551 el ranquin nuestro, cada día nos lleva a hacer más alto el año pasado 54 y este año
552 subimos 5 más quedando en el puesto 59 a nivel de las otras municipalidades del país

553 7- Debemos ayudarnos y no hacernos la vida imposible entre nosotros mismo

554 8- Quiero recalcar que el Ing. Municipal no tiene ninguna responsabilidad en la obra el
555 único Ing. responsable es el que realiza el anteproyecto

556 9- Nos cuestiona el proyecto de calle Pérez en 111 millones por 1500 mt, calle el indio

557 costo 150 millones y en 1700 mt y en Dulce Nombre de Naranjo se realizó un Proyecto de
558 1200 metros echo con fondos Municipal costando 118 millones de colones.

559 10 -Esto lo traigo al seno del consejo para solicitarle a la señora Alcaldesa Olga Marta
560 Corrales que nos haga el favor de firmarnos el ante proyecto para arreglar calle Pérez y
561 lo cual me dijo que no, y que iba a poner al Ing. Municipal hacer dicha obra.

562 11- lo único que le solicite es que trabajáramos el proyecto con tiempos definidos y
563 estuvo de acuerdo.

564
565 La señora Alcaldesa comenta: voy a ver como no hiero su sensibilidad porque yo a
566 todos los estimo a mi manera. Pero los que firmamos somos los que damos fe de las
567 cosas, usted dice que dejo el documento en la Plataforma, los documentos no se
568 presentan en la plataforma cuando vienen a la Junta Vial Cantonal, las notas van
569 directo donde la Promotora de la Unidad Técnica. ella lo recibe para que lo pasen a la
570 Junta vial. ¡Rolando! yo trabaje en DINADECO y se cómo se presentan los proyectos,
571 DINADECO no revisa el valor de los proyectos, por eso el Ingeniero da fe del
572 presupuesto y yo me baso a lo que el ingeniero firma y da fe , porque él es el
573 especialista en esa materia. Le sugiero que hable con el Ingeniero para que él le haga
574 el proyecto ahora lo que se está haciendo es bacheo por lo que podría sacar el rato
575 para hacerlo y él me dijo que si lo tenía que hacer lo hacía.

576 El regidor Alex Zambrana se disculpa por no estar en la reunión de Junta Vial, no porque
577 no quise, yo llegue a la hora que dijeron, pero siempre se retrasa la reunión como una
578 hora. Por lo que pido que si dicen que en una hora, me gustaría que fuera puntual.
579 Quisiera apoyar lo mencionado por Rolando con lo del proyecto de Calle Perez hay
580 que tomar en cuenta el tiempo que dedica la Asociación de Desarrollo, es muy atinado
581 lo que menciona la señora Alcaldesa sobre si un Ingeniero saca un presupuesto y esta a
582 un costo muy elevado, y así lo considera el (Ingeniero) que es quien lo va a firma. Le
583 sugiero que hable con el Ingeniero Elizondo para que el haga todo el proyecto. Yo iba
584 a proponer que si ese documento se envió a la Plataforma y que se debió entregar a
585 Alejandra, para en el futuro que me lo de a mí y yo como moción lo presento, para que
586 no tenga atrasos.

587 El síndico Rolando Castro le pide a la señora Alcaldesa que le ayude con el Ingeniero
588 para que le haga el proyecto. **La señora Alcaldesa le ofrece la ayuda.**

589 **TERCERO:** La sindica Mayra Fonseca comenta que hoy presentó una nota dirigida al
590 Ingeniero de Caminos para ver si la escucha con respecto a las barandas del puente de
591 Calle Calino porque tiene dos semanas de pedir que las pongan para evitar alguna

592 tragedia, pero no le ponen cuidado. La señora Alcaldesa indica que están con los
593 bacheos, que están demasiado ocupados, no tenemos gente para ir a hacer lo de las
594 barandas, tenemos mucho trabajo no puedo hacer más de lo que estoy haciendo
595 porque no tengo personal.

596 **CUARTO.** La síndica Mayra Fonseca Bolaños solicita que el Ing. Francisco Elizondo le
597 certifique el tonelaje de la Calle Calino, por el motivo que entra mucho carro pesado y
598 les está destruyendo la calle, e ingeniería de Transito de San Ramón les piden esta
599 certificación para rotular la calle con "prohibido tránsito pesado". La señora Alcaldesa
600 toma nota.

601 **QUINTO.** El síndico Luis Alpizar, le satisface ver que la calle del Colegio en Candelaria la
602 están pavimentando con el MOPT y está quedando muy bien lo que es una
603 preocupación menos para esa comunidad.

604 **CAPITULO N° 6**

605 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

606 **ARTICULO 20.** El regidor Gilberto Ruiz presenta el informe de la Comisión de Seguridad de
607 fecha 5 de agosto.

608 **ARTICULO 21.** El Presidente Municipal presenta el Dictamen de Comisión de la Comisión
609 de Hacienda y Presupuesto.

610 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

611 Sesión celebrada el día miércoles 12 de agosto del 2015 a la 10:00 am, en la Sala de
612 Sesiones del Concejo Municipal. Miembros presentes: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro
613 Castro, Carlos Alfaro González, Gilberto Ruíz Vargas. Miembros ausentes: Alex Zambrana
614 Obando, Rolando Castro Porras. Por la administración: Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro. Por
615 la auditoría: Licda. Vilma Santamaría Barquero

616

617

618 Artículo 1: Modificación interna presupuestaria del mes de agosto

619

620 Comentarios:

621

622 Una vez expuesta la modificación interna del mes de agosto por el Lic. Luis Ernesto
623 Castro, la Comisión realiza los siguientes comentarios:

624 En la página 2 del documento, se solicita conocer el criterio de fondo acerca del pago
625 por indemnizaciones según Resolución Voto No 17-LA-2015, Expediente 08-300018-0295-
626 LA Proceso Ordinario Laboral promovido por Mario Solís Rojas exalcalde. Es criterio de

627 esta Comisión, que el tema tuvo que ser dictaminado por jurídicos o al menos tener un
628 criterio legal del proceso.

629 En la página 9 en cuanto al centro de costos de patentes y Licencias, referente a la
630 solicitud de la oficina de recursos humanos sobre el traslado de la plaza de Auxiliar de
631 contabilidad a Técnico en Gestión Tributaria, esta Comisión está de acuerdo y se
632 comenta que aunque en estos momentos hay necesidad de contar con un auxiliar de
633 contabilidad en Tesorería, en el próximo presupuesto ordinario, deberá valorarse dicha
634 opción y propiamente crear la plaza del Técnico Municipal 2B cuando este tema sea
635 analizado en función del recurso presupuestario.

636 Se plantea una corrección a la página 12 en donde el monto a trasladar ya no será de
637 120 000 colones, sino de 50 891,⁷³ colones.

638 En la página 13 se condiciona la aprobación del rubro de útiles y materiales de limpieza
639 por ₡ 11 000 000 a la presentación del proyecto, pues no se adjunta.

640 En la página 16 esta Comisión plantea la interrogante siguiente: porqué presupuestar en
641 servicios jurídicos, cuando la justificación no detalla el mismo. Además se lee en el
642 renglón 5.2.6.5.01.01 Maquinaria y equipo para la "profesión"...lo cual está incorrecto.

643 En la página 23 esta Comisión no está de acuerdo con que se contrate un funcionario
644 más en el parqueo municipal, tal y como lo menciona la justificación ofrecida. En este
645 punto la Lic. Cindy Umaña aclara que no es funcionario más e indica que hay un error
646 en la justificación, pues realmente tiene que ver con contenido presupuestario para
647 cubrir al que funcionario que ya está fijo. La Comisión le indica que se debe de corregir,
648 pues lleva a malas interpretaciones.

649 Se agregó una página 26 que tiene que ver con el contenido presupuestario para las
650 fiestas patrias y actividades culturales del 14 y 15 de septiembre.

651 Analizados los puntos anteriores esta Comisión de manera unánime está de acuerdo
652 con la modificación interna del mes de agosto, a excepción del punto contenido en la
653 página 2 y para lo que corresponda, se indica que se debe de anexar la información
654 solicitada anteriormente y corregido lo que se consignó corregir.

655 Se cierra la sesión al ser las 12:15 pm.

656 Comentarios:

657 El regidor Alex Zambrana se disculpa por no estar presente en la reunión de Comisión de
658 Hacienda y Presupuesto. También desea preguntar si los basureros van a tener
659 protección por el motivo de que ese material es muy caro y ellos son de acero
660 inoxidable y es un producto muy cotizado y lo podrían robar. Doña Olga dice que va a
661 sugerir otro material.

662 **ACUERDO SO-33-323-2015. Se aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda y**
663 **Presupuesto. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

664 Del dictamen se deriva el acuerdo para aprobar la Modificación interna del mes de
665 agosto de 2015. El punto del ExAlcalde Mario Solís Rojas queda fuera de la modificación
666 el resto de las justificaciones solicitadas se deben anexar.

667 **ARTICULO 23.** Se presenta el Dictamen de Comisión de Cultura por parte del Presidente
668 Municipal Hans Corrales Morales.

669 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales**

670 **Sesión celebrada el día miércoles 12 de agosto del 2015, al ser las 5:30 pm.**

671 Miembros presentes: Alicia Alfaro, Hans Corrales, María Elena Arce. Miembros ausentes:
672 Nicolás Corrales
673 Greivin Porras. Asesores: Lic. Cristian Ruíz Álvarez, Licda. Rosibel Monge. Por la Alcaldía:
674 Licda. Olga Marta Corrales, Ing. Claudio Rodríguez. Invitados: Damas voluntarias, Sr.
675 Roger Orozco (Unión Cantonal de Asociaciones)
676 Artículo 1: Informe de auditoría en relación a la administración de la Casa de la Cultura.

677 Comentarios:

678 La profesora María Elena Arce, manifiesta su descontento por sentir que a pesar de la
679 labor desempeñada, se sienten perseguidas. Considera que no es justo que ahora
680 después de todo lo que se ha invertido en la Casa de la Cultura, se les quiera dar a
681 entender que no van a seguir.

682 El presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones, Roger Orozco, manifiesta que ellos
683 siempre han cumplido el convenio; que no es cierto que se haya cedido, subarrendado
684 y que fue el mismo Concejo quien autorizó a la Junta Administradora.

685 El Licdo Ruíz les explica que hay un informe de auditoría en donde se indica que el
686 convenio es a título de uso precario con la Unión Cantonal de Asociaciones y este es el
687 único administrador por convenio. Les hace ver que la buena fe no basta, el día de
688 mañana llega otro presidente a la Unión y perfectamente rompe el convenio y puede
689 llevarse de ahí todo lo invertido.

690 La Licda Monge indica que no está de acuerdo con que se puedan llevar bienes
691 muebles de la casa de la Cultura, puesto que un causal de rompimiento unilateral del
692 convenio, no ampara para que esto se dé.

693 El regidor Corrales indica que una cosa es clara, el mismo Concejo se equivocó al
694 juramentar mediante acuerdo a una Junta Administradora de la Casa de la Cultura,
695 pues el convenio era bipartito y era entre la administración municipal y la Unión
696 Cantonal de Asociaciones. Que Roger manifieste que ellos siempre han sido los
697 administradores y han cumplido y que las Damas Voluntarias son un brazo de ellos; será
698 un asunto a demostrar.

699 Queda claro que para que las Damas voluntarias ejerzan sobre la Casa de la Cultura su
700 administración, será a través de un nuevo convenio: habrá que rescindir el convenio
701 anterior con la Unión Cantonal de Asociaciones y que las Damas generen su propia
702 personería jurídica para que la establezcan.

703 La Profesora María Elena Arce indica que en un mes aproximadamente les sale la
704 documentación.

705 El regidor Corrales plantea que se debe de disolver el convenio con la Unión Cantonal
706 de Asociaciones, ya que a la luz del informe de auditoría hay causales para ello y acá
707 Roger ha manifestado que estarían en el acuerdo de ceder.

708 Por tanto:

709 Esta Comisión recomienda la rescisión del Convenio con la Unión Cantonal de
710 Asociaciones y la generación de un nuevo convenio con las Damas Voluntarias, en
711 función de lo explicado anteriormente, toda vez que la Unión está de acuerdo en
712 dejar de formar parte del convenio y las Damas Voluntarias han expresado el querer
713 asumir ese reto. Se cierra la sesión al ser las 6:15 pm.

714 Comentarios de los Regidores sobre el Dictamen de comisión de Cultura:

715 La resolución, sería el convenio como tal a la luz del informe de auditoría y lo que hemos
716 conocido por todas las partes, recomendamos que se rescinda el convenio como tal,
717 que en este momento pase la administración del inmueble a la administración
718 municipal y en el momento que las damas voluntarias tengan su personería jurídica
719 tengan la posibilidad de firmar un nuevo convenio con la administración como
720 corresponda, salvaguardando algunas cláusulas las cuales generaron errores en el
721 convenio anterior.

722 El regidor Gilberto Ruiz comenta: es claro aquí que el concejo tiene que acatar las
723 recomendaciones de la auditoría y del departamento legal, la auditoría nos dice
724 claramente que el convenio con la Unión Cantonal está violentando algunas cláusulas y
725 principalmente las cláusulas ocho y nueve del contrato. Que dice que no se puede
726 arrendar ni sub-arrendar y luego dice que la Unión Cantonal se compromete a asumir
727 todos los gastos y durante todos esos años nadie ha pagado nada, lo ha asumido la
728 municipalidad. Y nos debemos acordar que existe el acuerdo número SO-25-195 – 2012,

729 que es el acuerdo en que las damas Voluntarias estaban a derecho y es el acuerdo
730 donde el Concejo las juramenta. Y el primer acuerdo que se tomó el SO- 24-294- 201, en
731 el que dice el concejo municipal autoriza a la señora Olga (...) Y luego este acuerdo se
732 modificó a solicitud de Roger Orozco por un dinero que había que pasar al comité de
733 deportes y el último acuerdo quedo de la siguiente forma . "Para que se lea
734 correctamente de la siguiente manera "el Concejo Municipal autoriza a la señora
735 alcaldesa... (...). A partir de ahí, la Unión Cantonal no ha cumplido absolutamente con
736 nada. Lo que procede en este momento es derogar esos acuerdos, esperar que las
737 Damas Voluntarias tengan su personería jurídica y se eventualmente se podría llegar a
738 otro convenio con ellas. Pero en este momento se tienen que derogar y pasarle a la
739 administración la casa de la cultura, no puede estar más en manos de la Unión
740 Cantonal.

741 El Presidente está poniendo en conocimiento el informe de cultura el dictamen final
742 dice en resumidas cuentas 1) las cosas no se manejaron del todo bien por parte de la
743 Unión Cantonal, tampoco se manejó bien por parte del Concejo porque hemos sido
744 copartícipes de todo y no hemos podido resolver el asunto sobre la marcha de los
745 acuerdos generados. 2) es claro que la Unión Cantonal está en la anuencia de hacerse
746 a un lado y que las Damas Voluntarias, eventualmente, podrían administrar el edificio,
747 para lo cual tienen que tener su personería jurídica y el Concejo Municipal negociar un
748 nuevo convenio de "administración" con ellas. En todo caso ya la nota de hoy de María
749 Elena Arce, la cual consta en la presente acta, nos reafirma la situación de ellas al decir
750 que no pueden tomar decisiones sobre ese bien. Ahora lo que corresponde es la
751 aprobación del informe de asesoría de la Auditoría, ya que había quedado pendiente,
752 a la espera del dictamen legal de Cristian Ruiz y el de la Comisión de Cultura y a partir
753 de este momento que la administración ejerza como tal, la administración del inmueble
754 y cuando las Damas Voluntarias tengan su personería jurídica, se podrá generar un
755 nuevo convenio con ellas, para la "administración" a futuro, si hay personas ordenadas
756 para llevar esa labor son ellas, como Junta Administradora.

757 Si quiero salvaguardar algunas cosas que Roger dijo en la Comisión de Cultura, como
758 por ejemplo: "en todos sus extremos se mantiene el convenio, porque sería el único
759 requisito por el cual nosotros aceptaríamos"... Ahora, independientemente de lo que
760 diga yo fui el único que me opuse a ese convenio en este Concejo Municipal y yo me
761 opuse cuando dijeron que era por 50 años y hoy el tiempo me demuestra la razón. En el
762 caso de que las Damas Voluntarias llegaran a ejercer tiene que ser por tiempo

763 razonable, para periodos de revisión. Ellas serían las “administradoras” pero eso no
764 limita que el inmueble tenga la facultad de control por las autoridades municipales, que
765 fue el asunto que no se contempló en el convenio y que hoy se está resolviendo, dado
766 que el día de mañana cuando haya un gestor cultural en esta municipalidad, debe
767 tener injerencia directa sobre quien esté administrando el inmueble por las políticas
768 culturales que aprobamos.

769 El Presidente pide someter a votación el informe del dictamen de la Comisión de
770 cultura.

771 La señora Alcaldesa solicita cinco minutos de receso. El Presidente da un receso de
772 cinco minutos.

773 Una vez pasados los cinco minutos de receso el Presidente somete a votación el
774 dictamen de la comisión de Cultura

775 **ACUERDO SO-33-324-2015. Se aprueba el Dictamen de Comisión de Cultura. ACUERDO**
776 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

777 El Presidente indica que del dictamen de Comisión se derivan dos cosas y estas generan
778 un acuerdo y es muy simple, a la luz del informe de auditoría el cual convocó la reunión
779 de Cultura para ver el asunto y que las Damas Voluntarias tuvieran la posibilidad de
780 enterarse de lo que estaba pasando y de las decisiones, y de poder escucharlas a ellas
781 porque también emitieron su criterio, así también era importante escuchar al presidente
782 de la Unión Cantonal de Asociaciones. Considero que por la situación que tenemos y
783 conocido el informe de auditoría el cual indico que debía ser pasado a la comisión de
784 jurídicos para su posterior análisis y en función de la recomendación que emitió la
785 comisión de asuntos jurídicos a este concejo Municipal, por referencia del Lic. Ruiz, a la
786 hora del análisis del informe de auditoría, a nosotros lo que nos corresponde
787 básicamente es deliberar en este momento, la posibilidad de tomar un acuerdo que
788 venga a revocar la utilización inicial dada por parte de la administración a la Unión
789 Cantonal de Asociaciones, en el convenio suscrito, con el fin de revisar, modificar
790 adicionar o finalizar el convenio de uso a título precario. Esto, por cuanto las
791 actuaciones que se han dado desde el momento que se estableció el convenio hasta
792 la fecha, han incumplido en algunos puntos, ya de todos conocido en la lectura del
793 informe de auditoría que vimos en este concejo. Así las cosas lo que generamos como
794 acuerdo en este momento sería 1. Llevar el convenio como tal a su finalización en el
795 entendido de que las Damas Voluntarias en el momento que tengan la personería

796 jurídica se podría establecer un convenio de administración con ellas, tal y como
797 corresponde para la Casa de la Cultura. 2) Mientras tanto se dé un nuevo convenio, sea
798 la administración como dueña del inmueble, la que ejerza la administración del mismo.
799 Aunado a esto, si aprobamos esto mismo, habría que derogar los acuerdos anteriores.

800 Comentarios:

801 El regidor Gilberto Ruiz indica que eso es lo que se tiene que hacer.

802 La regidora Alicia Alfaro comenta: yo me abstengo porque soy la Vicepresidenta de las
803 Damas Voluntarias y no se ha discutido en la reunión de las Damas Voluntarias.

804 El Regidor Ovidio Rojas indica que para él es muy importante que la Unión Cantonal se
805 reúnan primero yo quiero ver un acuerdo de ellos donde hayan determinado todo lo
806 mencionado todo este tema. Si estas señoras, que seguramente son las que van a
807 administrar ese bien, es importante que la Unión cantonal redacte un acuerdo porque
808 hay cláusulas ahí que posiblemente se presten para discutir y vengan más quejas acá.

809 El Presidente indica, que hay que ser respetuoso de los procesos, que cuando llego el
810 informe de Auditoria se mandó a Jurídicos, les dije que esperaríamos para verlo en
811 Comisión de Cultura ya tenemos los dos criterios tanto de jurídicos como de cultura, en
812 este momento nosotros somos Concejo Municipal, no administración, yo le digo a los
813 compañeros, que nos ubiquemos, la administración y la Unión Cantonal firmaron un
814 convenio, el Concejo Municipal es el que vela por la sana utilización del convenio, si a la
815 luz de los informes que nos han presentado, nosotros hemos determinado alguna
816 irregularidad, somos nosotros, este ente imparcial que a la luz de las recomendaciones
817 que ya se le giraron a la alcaldía y al Concejo Municipal, los que tenemos que tomar las
818 decisiones y es el momento de decidir, ya se ha esperado mucho y tenemos respaldo
819 jurídico en el informe de Comisión que ustedes mismos acaban de aprobar. La Unión
820 Cantonal manifestó en Comisión, que no tenían problema de que las Damas Voluntarias
821 asumieran la administración de la Casa de la cultura y ellas dicen estamos de acuerdo
822 en asumir y nosotros decimos hoy, no tenemos problemas de que las Damas Voluntarias
823 eventualmente pudieran asumir esa administración.

824 El regidor Gilberto Ruiz dice que: está claro que, el Concejo debe ponerse a derecho,
825 nos lo está diciendo la Auditoria y el asesor Legal, aquí hay un incumplimiento del
826 convenio de uso precario, que tiene la Administración con la Unión Cantonal, por lo que
827 no necesitamos ningún acuerdo de la Unión Cantonal, nosotros nos basamos

828 únicamente en el informe de Auditoría y el asesoramiento legal, se rescinde el convenio
829 precario que tiene la administración con la Unión cantonal, por incumplimiento de
830 cláusulas, eso es lo que tiene que aparecer y por lo tanto se derogan los acuerdos que
831 corresponda, para que quede totalmente legal y se quede el inmueble administrado
832 por la Municipalidad. Y en caso de poder hacer un nuevo convenio de "administración"
833 se tome en cuenta la posibilidad de las Damas Voluntarias una vez a derecho.

834 El Presidente comenta: es importante que en ese acuerdo quede en manifiesto que el
835 Concejo tiene interés que en que las Damas Voluntarias, una vez asumida su personería
836 jurídica, se valore establecer un nuevo convenio de "administración" con ellas, para
837 que no quede abierto a que cualquiera pueda administrar, partiendo de un hecho de
838 que nosotros ya dimos por buena fe de que así podría ser.

839 La Señora Alcaldesa comenta: aquí todos jugamos de ingenieros, abogados, cual es el
840 problema aquí todo esta tres a dos, si lo votan lo votan pero yo digo hay una clausula
841 dentro del contrato que dice si alguna de las dos partes no está de acuerdo no se
842 puede rescindir el contrato. La Unión Cantonal si está de acuerdo una vez que salga la
843 personería jurídica de las Damas Voluntarias hace todo el papeleo que haya que hacer.

844 El Presidente le pregunta: la otra parte es usted. ¿Usted está de acuerdo en rescindir el
845 contrato? Doña Olga dice que no, hasta que salga la personería jurídica. Yo lo
846 manifesté el día de la reunión. Pero la pregunta es de que está usted de acuerdo en
847 rescindir el contrato efectivamente en el momento que las damas voluntarias tengan su
848 personería jurídica? Doña Olga contesta que, claro. ¿ y cuál sería la causal de la
849 rescisión del contrato? Doña Olga contesta: porque es muy feo que a la Unión
850 Cantonal, que es la representación máxima de todas las asociaciones de desarrollo y se
851 merece respeto también. El señor Roger Orozco lo dijo muy claro, que se dice que iban
852 a limpiar la casa de la cultura, siendo un bien municipal, entonces yo digo porque hılan
853 tan delgado que buscan a donde encuentran una falla por más mínima que sea, todo
854 es un escándalo, yo si digo que hay que tener consideración a la Unión Cantonal,
855 porque ha habido esfuerzo de hacer las cosas bien no crean que no. Por eso yo digo
856 no cometan ese error de pasarlo ya, y si lo hacen yo ya lo dije.

857 El regidor Carlos Alfaro comenta; por cuestión de orden, el tema se está haciendo muy
858 largo y ya se aclaró bien el tema, y se está viendo una situación clara no hay quien
859 administre la Casa de la Cultura en este momento y el inmueble es municipal, ya
860 agotamos todas las vías. 1) vino un informe de Auditoría, se manda a jurídicos y hay otro

861 informe, ahora se lleva a la comisión de cultura y venimos ahondando en lo mismo,
862 cuando las damas voluntarias tengan su personería jurídica se podría hacer otro
863 convenio y por el momento que sea la administración la que retome la administración
864 que es lo más lógico.

865 El Presidente indica que se debe ir por partes, porque cuando llego el asesoramiento del
866 convenio casa de la Cultura se dejó para estudio de todos los regidores, y lo primero era
867 aprobarlo, a la luz de esto que genera el dictamen de la comisión de jurídicos dentro
868 del cual el Lcdo. Ruiz manifiesta que somos nosotros a la luz de estos dos informes los
869 que debemos tomar la decisión y él nos da opciones, por eso yo les estoy sugiriendo a
870 los miembros del Concejo que tomemos la decisión. Para mí lo que procede en este
871 momento es acoger el informe de auditoría como tal, girar las instrucciones a la Alcaldía
872 y al Concejo, en lo que corresponde y en función del dictamen de Comisión de
873 Jurídicos deliberar en este acto, si damos por finalizado el convenio o si damos esa
874 pausa que sugirió el regidor Ovidio Rojas, o acogemos lo que yo propuse en la comisión
875 de cultura que se puede finiquitar el convenio como tal y que sean las Damas
876 Voluntarias las que podrían ejercer cuando tengan la personería jurídica.

877 El regidor Giovanni Solano comenta que las Damas Voluntarias han hecho una buena
878 labor pero la Unión Cantonal ha hecho una buena labor y han invertido también, yo
879 creo que si el Abogado da opciones es justo que se queden los dos ahí porque la Unión
880 Cantonal no tiene techo.

881 El Presidente comenta que la decisión que se está tomando es de legalidad y si se va a
882 tomar una decisión por supuesto que se debe consultar a las partes, tal y como se hizo,
883 yo tengo mi criterio, pero también ustedes tienen que decidir y externarlo, para que
884 después no se diga que no se dio oportunidad para que se manifestaran. Aquí está todo
885 el tema desarrollado y plasmado en el acta para que conste. Y aclaro, que en lo
886 personal reconozco el esfuerzo tanto de la Unión Cantonal de Asociaciones, como de
887 las Damas Voluntarias, aquí no se está diciendo otra cosa, simplemente es un asunto de
888 legalidad.

889 Los regidores solicitan que se someta a votación el acuerdo ya ampliamente discutido,
890 porque se está claro en el tema.

891 El regidor Alex Zambrana comenta: estoy claro, tengo mi criterio y lo que de mi parte
892 expongo es rescindir el convenio y cuando las Damas Voluntarias tengan su personería

893 jurídica se valoraría hacer un nuevo convenio como corresponde y bien que se lo
894 merecen.

895 El Presidente somete a votación el acuerdo en los siguientes términos: ACUERDO SO-33-
896 326-2015, considerando que en el dictamen de la Comisión Municipal de Cultura, la
897 Unión Cantonal de Asociaciones, manifiesta estar de acuerdo en la posibilidad de
898 rescindir el contrato para cederlo a las Damas Voluntarias, en el momento que tengan
899 la personería jurídica, y que este Concejo Municipal conociendo el informe de Auditoria:
900 asunto asesoría sobre el convenio Casa de la Cultura, referente a diferentes
901 antecedentes sobre el convenio e incumplimiento en algunas de las clausulas, son
902 motivos suficientes para que a la luz del dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos
903 Jurídicos, con la asesoría del licenciado Cristian Ruiz Álvarez, es motivo suficiente para
904 que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO SO-33-325-2015.**

905 **1. Dar por finalizado el convenio de uso precario, otorgado con anterioridad**
906 **a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo, en el**
907 **entendido que una vez que las Damas Voluntarias asuman su personería**
908 **jurídica se podría establecer un nuevo convenio con ellas.**

909 **2. En tanto se dé por firme este acuerdo, será la administración Municipal**
910 **como dueña del inmueble, la que ejerza su administración, hasta tanto se**
911 **tenga la posibilidad de un nuevo convenio.**

912 **3. Aunado a esto, deróguese los acuerdos: ACUERDO SO-24-294-2011,**
913 **ACUERDO SO-25-195-2012, ACUERDO SO-01-004-2012.**

914 **Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano:**

915 **Los regidores: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando y Gilberto Ruiz Vargas,**
916 **votan positivamente. El regidor Ovidio Rojas Cubero vota negativamente y lo justifica por**
917 **el motivo de que tiene que contar con un acuerdo tomado en el seno de la Unión**
918 **Cantonal de Asociaciones donde se diga que están de acuerdo en ceder la**
919 **administración de la Casa de la Cultura a las Damas Voluntarias. La regidora Alicia**
920 **Alfaro se abstiene de votar por tener interés directo con la Unión Cantonal de**
921 **Asociaciones. SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE comuníquese.**

922 CAPITULO N° 7

923 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

924 **ARTICULO 23.** El regidor Alex Zambrana Obando comenta:
925

926 Le pido a la Administración la posibilidad ya que se está trabajando con asfalto,
927 bachear al frente de la Iglesia de San Jerónimo ese sector no se puede transitar, sería
928 importante que lo tomen en consideración ese distrito para hacerle algunos arreglos. Lo
929 otro es el problema que se presenta con la parada que hacen los buses de San Carlos
930 por el Parque el INVU, ya ahí han sucedido accidentes porque la gente se baja para ir al
931 baño y cruza la calle y hay accidente. También la parada del Colegio está muy
932 peligrosa por lo que se le debería decir a los choferes de los buses que paren al frente
933 del colegio no al otro lado para que los estudiantes no tengan que cruzar la calle ,
934 La Alcaldesa le dice que le hubiera encantado ayudarle con la solicitud del bacheo
935 pero que el asfalto es para urbanas Naranjo y no se puede colocar en los distritos. Con
936 respecto a las paradas ya se había hecho el trámite.

937

938 **ARTICULO 24.** El regidor Gilberto Ruiz presenta una moción relacionada al Oficio n°
939 11581, DFPE-DL-0878, emitido por el licenciado Germán A. Mora Zamora, Gerente de
940 Área de la Contraloría General de la Republica, sobre a la Caja Chica:

941 Considerando que se recibió respuesta de la Contraloría a las gestiones realizadas por la
942 Alcaldía, y siendo que el ente contralor no le dio trámite por ser completamente
943 improcedente y carente de fundamento; mociono para que se tomen los siguientes
944 acuerdos:

945 1- que se le recuerde a la Alcaldía que las recomendaciones del informe
946 AUDI-MN-PT-2-2014-TE, emitido por la Auditoría Interna ya habían sido
947 aprobadas y acogidas por este Concejo Municipal mediante el ACUERDO
948 SO-43-439-2014, las cuales se le dieron a conocer a la Alcaldesa para su
949 cumplimiento mediante el oficio SM-CONCEJO-355-2014, del 4 de
950 noviembre de 2014.

951 2- Qué asimismo, se le solicite a la Alcaldesa el cumplimiento inmediato de
952 todas las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría citado,
953 por cuanto han transcurrido varios meses a la espera de la resolución de la
954 Contraloría y que ya dicha entidad manifestó que lo alegado por la
955 Alcaldesa no resulta "(...) una objeción para acatar las recomendaciones
956 entonces emitidas (...).

957 **ACUERDO SO-33-325Bis-2015. Se aprueba la Moción presentada por el regidor Gilberto**
958 **Ruiz Morales. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

959

960 **ARTICULO 25.** El regidor Carlos Alfaro Gonzalez, solicita la sala de sesiones para el
961 miércoles 19 de agosto a las 3 de la tarde. Informa también que el miércoles hicieron un
962 recorrido sobre la Punta Sur, para ver una posible salida, cuando ya la carretera Sifón
963 este construida, se piensa que se tenga salida por San Ramón y la otra en Naranjo, por
964 San Miguel. Otra situación es porque las personas afectada con el incendio y que
965 hicieron mejoras en los locales les está llegando un cobro de parte de Construcciones.
966 La Alcaldesa comenta que ella se está reuniendo con ellos y se lo va a explicar.
967 También menciona que el pasillo donde fue el incendio está cerrado y la gente pasa
968 por la macrobiótica, que para cuando se va a arreglar esa parte. También informa que
969 la muchacha arrendataria del local más afectado no tiene dinero para invertir y está
970 esperando que la Municipalidad invierta. La señora Alcaldesa dice que ya la señora
971 converso ese asunto con ella.

972 **ARTICULO 26.** Había quedado pendiente de aprobar el acuerdo solicitado por el señor
973 George Yan, Presidente de la Cámara de Comercio Guangdong en Costa Rica.

974
975 **ACUERDO SO-33-326-2015.** El Concejo Municipal de Naranjo dispone realizar una sesión
976 extraordinaria el día 7 de setiembre de 2015, a las 10 am, con el fin de atender al señor
977 George Yan, Presidente de la Cámara de Comercio GUANGDONG en Costa Rica y a la
978 Delegación de la Municipalidad de la Ciudad de Guangdong, Distrito de Hai Chu.
979 Delegación China y Distinguidos Acompañantes. Ese mismo día se firmará el Convenio
980 de Buena Voluntad, Ciudades Hermanas, con el fin de crear el Proyecto Parque
981 Industrial China. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

982 **ARTICULO 27.** Había quedado pendiente de aprobar el acuerdo de la visita del señor
983 Marcos Torres Villatoro, entrenador de Taekwondo Ocrum, atendido en visitas.

984 **ACUERDO SO-33-327-2015.** Se acuerda solicitar al Comité cantonal de Deportes y
985 Recreación en función del entrenamiento de Taekwondo una explicación referente al tema
986 expuesto por él. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

987
988 **ARTICULO 28.** Había quedado pendiente de aprobar el informe del Comité de Deportes
989 que presentaron el día de hoy.

990
991 **ACUERDO SO-33-328-2015.** Se aprueba. El proyecto de Recreación y construcción de
992 rampa en el Parque Infantil y se recibe la explicación del Plan Anual Operativo para el
993 año 2016, del Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Naranjo, mismo
994 que ya fue aprobado. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040

ARTICULO 28. Se convoca a la reunión de jurídicos el miércoles a las 10 de la mañana, y el Presidente solicita se le pase los documentos por correo electrónico al licenciado Cristian Ruiz Alvares.

CAPITULO N° 8
INFORME DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 29. Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC MN- ALC-4976-15. MN- ALC-4976-2015

Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de agosto, 2015.

**SEÑORES Y SEÑORAS
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de agosto, 2015.

PUNTO UNO

En cumplimiento al Art. 19 del Acta Ordinaria 32 del 10 de agosto 2015 (Acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en el Acta Ordinaria número 7 del 6 de agosto de 2015 referente al Presupuesto Ordinario N° 01-2016); se remite Lista de los Caminos a intervenir en cada Comunidad para tomar el Acuerdo respectivo.

Caminos Programados

Es importante mencionar que estos caminos están programados aproximadamente desde el 2012, mismos vienen arrastrándose para su ejecución.

Por los recursos limitados de la Municipalidad se realizan constantes convenios con las comunidades que aportan recursos y facilitan el proceso. (Caminos a programar sujeta a disponibilidad de recursos comunales).

Algunos de estos caminos se han ejecutado en conjunto con la comunidad, sin embargo no se han intervenidos en su totalidad.

Lista de Caminos programados por el MOPT (sin intervenir)

1. Sellos Asfálticos

- Calle Hacienda Santa Anita
- Calle Desamparados
- Calle Guarumal
- Calle Montero
- Calle Norma San Juanillo
- Isabel Iglesias – San Miguel

2. Asfalto

- 1041 • Calle Rincón
- 1042 • Cuadrantes Urbanas Naranjo
- 1043 • Cuadrantes Urbanas San Miguel
- 1044 • Cuadrantes Urbanas Palmitos
- 1045 • Cuadrantes Urbanas San Jerónimo
- 1046 • Calle San Miguel Oeste – Concepción
- 1047 • Calle Cementerio – Naranjo
- 1048 • Calle la plaza San Juanillo
- 1049 • Calle Colegio Candelaria
- 1050 • Calle Pérez
- 1051 • Calle Muñoz
- 1052 • Calle Batea
- 1053 • Calle María Damaris
- 1054 • Calle Principal San Jerónimo
- 1055 • Calle Barrantes San Antonio
- 1056 • Calle Los Rojas

1057

3. Cemento (Cuneta Revestida)

- 1058 • Calle El Ina
- 1059 • Calle Porosal
- 1060 • Calle Las Rosas
- 1061 • Calle Rincón
- 1062 • Calle Versailles
- 1063 • Calle Muñoz

1064

4. MOPT-BID

1065

- 1066 • Calle Porosal
- 1067 • Calle Valverde
- 1068 • Calle Tacacal
- 1069 • Urbanas San Jerónimo

1070

Lista de Caminos programados para intervenir con RECOPE

1071

- 1072 • Calle Las Congojas San Juanillo
- 1073 • Urb. Chávela San Juanillo
- 1074 • Calle La Cruzada San Juanillo
- 1075 • Calle Guzmán –Candelaria
- 1076 • Calle El Ina – Cirri
- 1077 • Calle Los Rojas –Cirri
- 1078 • Calle Escuela la Palmita
- 1079 • Urbanas Palmitos
- 1080 • Calle Central Concepcion
- 1081 • Urbanas San Jerónimo
- 1082 • Costado de la plaza San Antonio
- 1083 • Calle Pérez –Rosario
- 1084 • Calles Urbanas Dulce Nombre
- 1085 • Calle Porras Rosario

1086

Lista de Caminos programados para intervenir Tajo Gavilanes Recursos Propios (lastrar).

1087

1088

1089

1090

1091

1092

- 1093 • Calle Porras -Rosario
- 1094 • Calle Tacacal -San Jerónimo
- 1095 • Calle Montero -San Juan
- 1096 • Calle Ramírez- Cirri
- 1097 • Calle Vieja- Palmitos
- 1098 • Calle Los Patios –Naranjo
- 1099 • Calle La Chanchera – Palmitos
- 1100 • Calle La Puebla –San Jerónimo
- 1101 • Calle Villa Leal – Palmitos
- 1102 • Calle Moya- Palmitos
- 1103 • Calle Guarumal –San Juan
- 1104 • Calle Chinchilla – San Juan
- 1105 • Calle Zelmira –San Juan
- 1106 • Calle Hornos El Rosario
- 1107 • Calle Guayabal – San Antonio de Barranca
- 1108 • Urb. Orlich y Matamoros Calle Porosal –San Juan
- 1109 • Calle Mirador San Juan
- 1110 • Calle Urbanas San Jerónimo
- 1111 • Calle Fina Hermanos Acuña la Altura
- 1112 • Calle Santa Anita

Lista de caminos con compromiso

Calle Vieja Porosal	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle El Tanque San jerónimo	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Urbanas San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Rincón - Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Moya Concepcion	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Palmas -San José	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Tacacal Cuesta Barro Blanco	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Guadalupe - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Villa Leal -Concepcion	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Chanchera -Palmitos	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Plaza Dulce Nombre	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle El Mirador - la Palmita	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Central San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Zúñiga- Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Villa Leal - Candelaria	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso

Vaca Muerta - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Los Vega en San Antonio	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Arrieta -Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Eli Navarro-San Juan	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Bajo La Puebla-San Jerónimo	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Villa de los Ángeles - Palmitos	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Hornos - Rosario	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Santa Anita- San Juan	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Alto el Palomo -Candelaria	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Esperanza -San Rafael	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Los Núñez - San Jerónimo	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Ebais - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Rosas-San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Puente Calle Calino-Concepcion	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Hortensias - San Rafael	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle El Ebais - Rosario	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Villa Real -Candelaria	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle la Muñoz - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle los Rojas -Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Palmita - Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Rosas -San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Urbanización La Abuela -San Juan	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Escuela La Palmita	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso

COMPROMISOS 2015

Solicitudes ante la Junta Vial Cantonal

- 1116
1117
1118
1119 Urbanización La Rivera
1120 Vecinos de Calle La Herediana
1121 Erika Jengich Buck, por medio de la cual solicita se arregle el camino a Tres Marías.
1122 Vecinos Calle IMAS Palmitos

1123 Calle Barranquilla y Calle Espino
 1124 Vecinos de Calle Orlich
 1125 Candelaria Los Patios
 1126 Calle Espino Barranca
 1127 Carretera ubicada 300 metros norte de la Escuela El Llano
 1128 Calle Las Amapolas San Antonio
 1129 Calle Los Miranda en San Jerónimo
 1130 Calle Bajo Zúñiga,
 1131 Calle Las Cabras grieta
 1132 Calle Los Pilonos en San Juan
 1133 Urbanización Marín
 1134 Se dispone incorporar este anexo al Presupuesto Ordinario para el año 2016 de la
 1135 Junta Vial cantonal como se dispuso en el acuerdo número.
 1136 **Una vez incorporada la lista de caminos, se dispone tomar el acuerdo en la próxima**
 1137 **sesión.**

1138
 1139 **PUNTO DOS**
 1140 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente
 1141 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de agosto
 1142 2015 según oficio MN-ALC-4954-15, Sesión celebrada el día miércoles 12 de agosto del
 1143 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. (Se adjunta documento).
 1144 (Se excluye del Oficio 4954-15 Modificación Interna referente al Pago de
 1145 Indemnizaciones según lo Resolución del Exp 08-300018-0295-LA)

Naranjo, 10 de agosto 2015.
 MN- ALC-4954-15.

1148
 1149 **SEÑORES Y SEÑORAS**
 1150 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
 1151 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1152
 1153 **ESTIMADOS SEÑORES:**
 1154 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
 1155 modificación Interna presupuestaria del mes de agosto 2015 conforme a la información
 1156 que se le detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Informática	5.1.1.4
	Contabilidad y Presupuesto	5.1.1.5
	Proveeduría	5.1.1.6
	Tesorería	5.1.1.8
	Patentes y Licencias	5.1.1.15
	Dirección Financiera y Tributario	5.1.1.17
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Plataforma de Servicios	5.1.1.20
	Recolección de Basura - UTGA	5.2.2
Mantenimiento de Calles y Caminos	5.2.3	

II	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6.
	Mercado Municipal	5.2.7
	Banda Municipal - Atención de Emergencias	5.2.9.1
	Gestión Social	5.2.10.1
	Parqueo Municipal – Atención de Emergencias	5.2.11.2
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
III	Recursos de la Ley 8114	5.3.2.1

ADMINISTRACIÓN GENERAL
CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

1157
1158
1159

JUSTIFICACIÓN: Compra de Productos eléctricos (extensión polarizada y regleta) para el equipo de cómputo del Despacho/Reforzar el rubro de Tintas, pinturas y diluyentes para compra de Tonner de impresora de la Alcaldía.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.000.00	5.1.1.1.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢25.000.00
			5.1.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢25.000.00
TOTAL		¢50.000.00	TOTAL		¢50.000.00

1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4

JUSTIFICACIÓN: la Pro de salarios adeudados.

Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.4.2.99.03	Productos de papel,	¢35.036.64	5.1.1.4.9.02.01	Sumas libres sin asignación	¢89.503.64

	cartón e impresos			presupuestaria	
5.1.1.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢34.467.00			
5.1.1.4.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢20.000.00			
TOTAL		¢89.503.64		TOTAL	¢89.503.64

1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1180
1181

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, La Proveduría Institucional oficio (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante lo oficio MN-OINF-52-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la adquisición de una silla giratoria debido a que la anterior esta muy deteriorada.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢55.000.00	5.1.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢80.000.00
5.1.1.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢25.000.00			
TOTAL		¢80.000.00	TOTAL		¢80.000.00

1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1190
1191
1192

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-50-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la adquisición de un supresor de picos de corriente eléctrica, y de manera tener protección en caso de rayos y que estos no dañen los equipos de la Institución.	
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión	

institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢550.000.00	5.1.4.2.03.04	Materiales y productos eléctricos. Telefónicos y de computo	¢550.000.00
TOTAL		¢550.000.00	TOTAL		¢550.000.00

1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-52-2015 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5.1.1.5

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de una Silla Secretarial ergonómica con brazos ajustada y bases metálicas para cambiar la actual que se encuentra en mal estado.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢33.000.00	5.1.3.5.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢100.000.00
5.1.1.5.2.99.01	Útiles y materiales de papel, cartón e impresos	¢27.000.00			
5.1.1.5.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢40.000.00			

TOTAL	¢100.000.00	TOTAL	¢100.000.00
--------------	-------------	--------------	-------------

1206
1207
1208
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La oficina de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio MN-CP-019-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: PROVEEDURIA 5.1.1.6

JUSTIFICACIÓN: Ubicar recursos para realizar el pago de Ajustes salariales I Semestre 2012.					
Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realiza una eficiente gestión Institucional durante el periodo II.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.6.0.03.04	Salario Escolar	¢49.009.48	5.1.1.6.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢91.671.88
5.1.1.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢42.662.40			
TOTAL		¢91.671.88	TOTAL		¢91.671.88

1218
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Proveeduría mediante oficio MN-PROV-062-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: TESORERÍA 5.1.1.8

JUSTIFICACIÓN: Compra de dos sillas giratorias para el Departamento de Tesorería.					
Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.8.2.99.0	Producto	¢200.000.0	5.1.3.8.5.01.0	Equipo y	¢200.000.00

3	s de papel, cartón e impresos	0	4	mobiliario de oficina	
TOTAL		¢200.000.00	TOTAL		¢200.000.00

1228
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Tesorería mediante el oficio TES-MN-75-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: PATENTES Y LICENCIAS

JUSTIFICACIÓN: Ajustar el contenido presupuestario de remuneraciones a la Plaza del Encargado de Patentes y Licenciadas de Técnico Municipal 1 a Técnico Municipal 2B.

Meta1: contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.15.03.01	Retribución por años de servicios	¢209.542.30	5.1.1.15.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢209.542.30
5.1.1.15.03.03	Decimotercer mes	¢17.461.86	5.1.1.15.03.03	Decimotercer mes	¢17.461.86
5.1.1.15.04.01	Contribución patronal al Seguro	¢29.692.14	5.1.1.15.04.01	Contribución patronal al Seguro	¢29.692.14
5.1.1.15.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.047.71	5.1.1.15.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.047.71
5.1.1.15.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢335.27	5.1.1.15.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢335.27
5.1.1.15.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.143.13	5.1.1.15.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.143.13
5.1.1.15.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢6.286.27	5.1.1.15.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢6.286.27
TOTAL		¢267.508.	TOTAL		¢267.508.6

	68		8
--	----	--	---

1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

QUEDA SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACION DE PERFIL EN EL INFORME DE LA ALCALDÍA 10-08-2015.

CENTRO DE COSTOS: DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

JUSTIFICACIÓN:					
Contar con contenido presupuestario para adquirir un disco duro externo para respaldos de la información de la Dirección Financiera.					
Programa I Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.17.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢100.000.00	5.1.3.17.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢100.000.00
TOTAL		¢100.000.00	TOTAL		¢100.000.00

1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS COMUNALES 5.1.1.18

JUSTIFICACIÓN:					
Compra de Archivero para guardar adecuadamente la papelería que genera diariamente la Oficina.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢125.000.00	5.1.3.18.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢125.000.00
TOTAL		¢125.000.00	TOTAL		¢125.000.00

1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.20

JUSTIFICACIÓN:					
Contar con recursos presupuestarios para la adquisición de tonner para la impresora de la Plataforma de Servicios.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.20.2.99.0 1	Útiles y materiales de oficina y computo	¢25.891.73	5.1.1.20.2.01.0 4	Tintas, pinturas y diluyentes	¢50.891.73
5.1.1.20.2.99.0 3	Productos de papel, cartón e impresos	¢25.000.00			
	TOTAL	¢50.891.73		TOTAL	¢50.891.73

1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN:					
Compra de un Equipo de Perifoneo. Realización de marcos de Metal. Elaboración de Rótulos Informativos. Compra de basureros para todo el Casco Central. Reintegro o devolución por la disminución y reajuste en el cobro del Servicio de Recolección de Basura.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.9.02. 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢15.500.000.00	5.2.2.2.03. 01	Equipo de comunicación	¢1.500.000.00
			5.2.2.2.03.	Materiales y	¢1.000.000.00

		01	productos metálicos	0
		5.2.2.2.03.03	Madera y sus derivados	¢1.000.000.00
		5.2.2.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢1.000.000.00
		5.2.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢11.000.000.00
	TOTAL		TOTAL	¢15.500.000.00

1285
1286
1287
1288
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos bajo el subprograma de Recolección de Basura según oficio MN-UTGA-027-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS: 5.2.3

JUSTIFICACIÓN:					
Incluir contenido presupuestario para la compra de Llantas para vehículos de la UTGV.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.3.0.01.05	Suplencias	¢300.000.00	5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢931.569.15
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transportes	¢368.672.34			
5.2.3.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢7.500.00			
5.2.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢13.414.16			
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢128.422.66			
5.2.3.2.03.03	Madera y sus derivados	¢13.560.00			
5.2.3.2.99.99	Otros útiles, materiales y	¢100.000.00			

	suministros			
	TOTAL	¢931.569.16		TOTAL ¢931.569.15

1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-CI-332-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO: 5.2.4

JUSTIFICACIÓN:					
Pago de tiempo extraordinario (Días feriados o después del horario normal) y Compra de cuerda para la motoguaraña.					
Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.1.03.01	Información	¢54.100.00	5.2.4.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢54.100.00
5.2.4.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢10.000.00	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢4.508.33
5.2.4.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢50.000.00	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al Seguro	¢7.665.97
5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢21.991.51	5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢270.50
			5.2.4.0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢86.56
			5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢811.50
			5.2.4.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢1.623.00
			5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.025.65
	TOTAL	¢136.091.		TOTAL	¢136.091.5

	51		1
--	----	--	---

1308
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

SERVICIO DE ACUEDUCTO: 5.2.6

JUSTIFICACIÓN:					
Contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindado un servicio adecuado.					
Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.6.03.0 1	Prestaciones legales	¢2.565.396.00	5.2.6.1.04.0 2	Servicios jurídicos	¢250.000.00
			5.2.6.5.01.0 5	Equipo y programas de computo	¢815.396.00
			5.2.6.5.01.0 1	Maquinaria y equipo para la profesión	¢1.500.000.00
	TOTAL	¢2.565.396.00		TOTAL	¢2.565.396.00
		0			0

1318
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-OSP-32-2015 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

ADMINISTRACIÓN DE MERCADO: 5.2.7

JUSTIFICACIÓN:					
Se requiere inyectar contenido a cuentas como herramientas, productos metálicos, productos telefónicos y otras para dotar al funcionario contratado para mantenimiento básico del mercado de los instrumentos y materiales que requiere para reparaciones menores.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.2.99.0 1	Útiles y materiales de oficina y computo	¢97.704.20	5.2.7.2.03.0 1	Materiales y productos metálicos	¢200.000.00

5.2.7.2.99.03	Productos de papel, cantón e impresos	¢200.000.00	5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00
5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00	5.2.7.2.03.04	Materiales y productos, telefónicos y de computo	¢50.000.00
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢117.172.25	5.2.7.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢100.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢235.123.55	5.2.7.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢250.000.00
			5.2.7.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢50.000.00
TOTAL		¢750.000.00	TOTAL		¢750.000.00

1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1340

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

BANDA MUNICIPAL: 5.2.9.1

JUSTIFICACIÓN:

Contar con recursos presupuestarios para cubrir cargas patronales de la Banda Municipal.

Disminuir Atención de Emergencias			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.200.000.00	5.2.9.1.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud	¢1.200.000.00
TOTAL		¢1.200.000.00	TOTAL		¢1.200.000.00

1341

1342 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 1343 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 1344 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 1345 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1346 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 1347 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1348 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1349
 1350
 1351

OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA: 5.2.10.1

JUSTIFICACIÓN:					
Para pago o reajuste adeudado año 2012.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.10.1.1.07 .01	Actividades de capacitación	¢1.025.590.41	5.2.10.1.0.01.0 1	Sueldos para cargos fijos	¢400.000.00
			5.2.10.1.0.03.0 1	Retribución por años de servicio	¢23.300.00
			5.2.10.1.0.03.0 4	Salario escolar	¢96.000.00
			5.2.10.1.0.03.9 9	Otros incentivos salariales	¢239.000.00
			5.2.10.1.0.03.0 3	Decimotercer mes	¢105.592.89
			5.2.10.1.0.04.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢107.451.11
			5.2.10.1.0.04.0 5	Contribución patronal al Banco Popular	¢3.791.50
			5.2.10.1.0.05.0 1	Contribución patronal al Seguro de Pensiones	¢1.213.28
			5.2.10.1.0.05.0 2	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	¢11.374.50
			5.2.10.1.0.05.0 3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢22.749.00
			5.2.10.1.1.06.0	Seguro de	¢15.118.13

		1.04	riesgo de trabajo	
TOTAL	¢1.025.590.41		TOTAL	¢1.025.590.41

1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1360
1361
1362

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante el oficio GS-MN-036-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PARQUEO MUNICIPAL: 5.2.11.2

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario inyectarle contenido presupuestario a la cuenta de Tiempo Extraordinario esto debido a que se está laborando solamente con dos funcionarios, mismos que general extras en los días feriados y el día que cubren el libre del compañero de trabajo. Así mismo se debe reforzar la cuenta de prestaciones legales para cubrir el monto de la liquidación Sr. Adrián Arias.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.2.01.04	Tintas, pinturas diluyentes	¢100.000.00	5.2.11.2.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢425.000.00
5.2.11.2.2.03.03	Madera y sus derivados	¢200.000.00	5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢35.416.67
5.2.11.2.2.03.06	Material es y productos de plástico	¢75.000.00	5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢60.222.50
5.2.11.2.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢100.000.00	5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢2.125.00
5.2.11.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢145.626.46	5.2.11.2.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones	¢680.00
5.2.11.2.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢30.000.00	5.2.11.2.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	¢6.375.00

			5.2.11.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢12.750.00
			5.2.11.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢8.057.29
			5.2.11.2.6.03.01	Prestaciones legales	¢100.000.00
TOTAL		¢650.626.46	TOTAL		¢650.626.46

1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1370
1371
1372
1373

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

PARQUEO MUNICIPAL: 5.2.11.2

JUSTIFICACIÓN:

Contar con recursos presupuestarios para cubrir el costo para mantener Personal existente (1) en el Parqueo Municipal hasta finalizar el año vigente.

Disminuir Atención a Emergencias			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢870.425.69	5.2.11.2.0.01.02	Jornales	¢630.200.00
			5.2.11.2.0.03.04	Salario escolar	¢51.613.38
			5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢56.817.78
			5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢96.612.96
			5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢3.409.07
			5.2.11.2.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones	¢1.090.90
			5.2.11.2.0.05.00	Aporte	¢10.227.20

		2	Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	
		5.2.11.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢20.454.40
	TOTAL	¢870.425.69	TOTAL	¢870.425.69

1374
1375
1376
1377
1378
1379
1380
1381
1382
1383
1384

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía Municipal manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: 5.2.17

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere reforzar algunos rubros de productos eléctricos para la compra de cale de Datos.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢60.000.00	5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢60.000.00
	TOTAL	¢60.000.00		TOTAL	¢60.000.00

1385
1386
1387
1388
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL: 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN:

Contar con recursos en Servicios Jurídicos para Confección de Declaración Jurada de Compromisos Ambientales para tramites de Concesión Minera. Compra de Repuestos y llantas.

Disminuir	Trasladar
-----------	-----------

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢18.420.00	5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢100.000.00
5.3.2.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢1.860.00	5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢397.405.62
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢304.285.92			
5.3.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢30.000.00			
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢15.000.00			
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢35.839.70			
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢20.000.00			
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢42.000.00			
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢30.000.00			
TOTAL		¢497.405.62	TOTAL		¢497.405.62

1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de UTGV mediante el oficio UTGV-MN-CI-332-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES: 5.2.9.2

JUSTIFICACIÓN:
Dar contenido presupuestario a los rubros correspondientes para cubrir necesidades en la realización de las Fiestas Patrias.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢150.000.00	5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢499.510.00
5.2.9.2.1.05.	Transporte	¢500.000.00	5.2.9.2.2.02.	Productos	¢100.000.00

01	dentro del país	0	02	agroforestales	0
5.2.9.2.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢100.000.00	5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢250.000.00
5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	¢94.510.00	5.2.9.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00
5.2.9.2.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	¢200.000.00	5.2.9.2.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢100.000.00
5.2.9.2.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢100.000.00	5.2.9.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢50.000.00
			5.2.9.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢15.000.00
	TOTAL	¢1.144.510.00		TOTAL	¢1.144.510.00

1408
1409 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1410 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
1411 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Vicealcaldía manifiesta que:

- 1412 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1413 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
1414 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1415 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1416

1417 **ACUERDO SO-33-329-2015, El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión**
1418 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 12 de agosto de 2015, aprueba la Modificación**
1419 **Presupuestaria del mes de agosto de 2015, de acuerdo a la información que se detalló**
1420 **anteriormente. Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**
1421 **APROBADO DEFINITIVAMENTE. Comuníquese.**

1422 **Los documentos que se adjuntan son justificación de parte del Licdo Gerardo Andrés**
1423 **Chacón Agüero.**



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Naranjo, 17 de Agosto del 2015
MN-OSP-335-15

Señores(as)
Consejo Municipal
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de Naranjo

Estimados Señores(as)

Después de un atento saludo me permito trasladar descripción de la justificación correspondiente a la modificación para el mes de agosto 2016.

El subprograma presupuestario que solicito modificar (Incrementar) es:

Servicios Jurídicos 5.2.6.1.04.02: Se hace necesario la solicitud del incremento en este rubro, con la finalidad de llevar a cabo la cancelación de honorarios por escritura de la propiedad en Barranca, donde se realizara la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable, y de la propiedad donde se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento de del sistema de acueducto San Jerónimo Arriba.

Equipo y Programa de Cómputo 5.2.6.5.01.05: Se realiza la solicitud con la finalidad de realizar la compra de un equipo de cómputo para la oficina con las respectivas licencias. Se adjunta oferta presentada con fecha 04/08/2015.

Maquinaria y equipo para la producción 5.2.6.5.01.01: Se hace necesario que el acueducto municipal, cuente con las herramientas e maquinaria para una adecuada operación de las diferentes tareas que conlleva un buen servicio de acueducto, en este caso para la compra de un compactador de bota. Se adjunta cotización.

Los recursos trasladados se restaron de la cuenta o rubro de, Prestaciones Legales 5.2.6.6.03.01, el monto de \$2.565.396.00.

De conformidad con el Artículo 8º - del reglamento de modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión ordinaria N°27 del 05 de Julio del 2010), manifiesto que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

2451-5858 ext.: 211 • Fax: 2451-5959 • Apartado Postal: 29-42000 Naranjo, Alajuela, Costa Rica
"Naranjo Primero... Costa Rica Siempre..."

1424



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

Se les agradece de antemano la atención a la siguiente solicitud.

Se despide,

Lic. Gerardo Andrés Chacón Aguero
Departamento de Servicios Públicos
Municipalidad de Naranjo.



1425



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Naranjo, viernes 14 de agosto del 2015
MN-UTGA-030-15

Concejo Municipal de Naranjo

Estimados (as) señores (as):

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez deseo hacer entrega formal del proyecto "Basureros para el Casco Central del Cantón de Naranjo", para que de esta forma se proceda con la aprobación de la modificación presupuestaria presentada poder iniciar con el mismo.

Agradezco de antemano su colaboración al respecto.

Sin más que agregar se suscribe.

Agradeciendo su atención,


Lic. Genaro Andrés Chacón Aguero
Coordinador de Servicio Público
y Gestión Ambiental A.i
Tel: 2451-5858 Ext. 211
achacen@naranjo.go.cr

c.c. Archivo

1426
1427
1428
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436

PUNTO TRES

Informe de Recaudación a través de Conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica.

Se remite para su conocimiento Informe de lo recaudado a la fecha a través de la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica, para efectos de conocimiento al Concejo Municipal, que en su momento manifestaron el deseo de conocer al respecto: Lo recaudado a la fecha 10/08/2015 corresponde a la suma de ₡522.934.20 y sobre lo cual se ha cancelado la suma de ₡15.519.69 por concepto de Comisión.

COBRO POR CONECTIVIDAD

Fecha	Recaudado	Comisión
20/07/2015	12.350,00	950
21/07/2015	10.083,90	400
22/07/2015	184.057,65	4.717,44
23/07/2015	72.797,55	1.890,35
27/07/2015	67.788,25	2.255,70
28/07/2015	3.858,65	500
29/07/2015	0,00	0,00
30/07/2015	0,00	0,00
31/07/2015	0,00	0,00
01/08/2015	0,00	0,00
02/08/2015	0,00	0,00
03/08/2015	0,00	0,00
04/08/2015	29.873,55	746,84
05/08/2015	0,00	0,00
06/08/2015	142.124,65	4.059,36

07/08/2015 0,00 0,00

Totales 522.934,20 15.519,69

1437

1438 **Se recíbela información del punto tres de la señora Alcaldesa.**

1439

1440 **PUNTO CUATRO**

1441 Con relación al Art. 6 de la Sesión Ordinaria N° 25 del 22 de junio 2015 (Nota suscrita
1442 por parte de la señora Olga Abarca Chacón, vecina del distrito de San Juanillo); se
1443 recibe oficio UTGV-MN-CI-362-2015 de fecha 10 de agosto 2015 suscrito por el Ing.
1444 Carlos Francisco Elizondo Acuña mediante el cual informa que de acuerdo al escrito de
1445 la Señora Abarca Chacón fue conocido en Junta Vial Cantonal del 02 de julio 2015 y
1446 acuerdan trasladarlo a la Unidad Técnica para que realicen la inspección.

1447

1448 **Naranjo, 10 de agosto de 2015**

1449 **UTGV-MN-CI-362-2015**

1450 **Señora Olga Abarca Chacón**

1451 **Vecina de San Juanillo**

1452 Estimada señora:

1453 Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito transcribir para su
1454 conocimiento y fines pertinentes el Capítulo de correspondencia, **ARTÍCULO 13** de la
1455 sesión Ordinaria N° 06 del 02 de julio del 2015 de la Junta Vial Cantonal, el cual
1456 literalmente dice:

1457

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

1458

1459 ARTÍCULO 13: se recibe nota del Concejo Municipal OFICIO SM-CONCEJO-258-2015 en el
1460 cual transcribe el ARTÍCULO 6 de la sesión Ordinaria N° 25 del 22 de junio del 2015.

1461

1462 Una vez conocido y analizado el documento, la Junta Vial Cantonal acuerda a
1463 trasladarlo a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la inspección.

1464 Una vez realizada la inspección le indico:

1465 Se realizará un recubrimiento al sector afectado. Ing. Carlos Francisco Elizondo
1466 Acuña, Secretario de la Junta Vial

1467

1468 **Contestar a la señora Olga Abarca Chacón.**

1469

1470 **PUNTO CINCO**

1471 **Solicitud de Acuerdo.**

1472 El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda Olga Marta Corrales Sánchez,
1473 Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo a firmar el Convenio entre el Ministerio de
1474 Obras Públicas y Transportes, la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de la
1475 Cueva y la Municipalidad de Naranjo para la colocación de una Carpeta Asfáltica de 5
1476 centímetros de espesor en 730 metros de longitud y con un ancho de 5 metros. Este
1477 camino se encuentra inventariado dentro de la Red Vial Cantonal con el Código C2-06-
1478 099 con el nombre de *Calle Chinchilla*.

1479 **ACUERDO SO-33-330-2015. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda**
1480 **Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo a firmar el**

1481 **Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Asociación de**
1482 **Desarrollo Integral de San Antonio de la Cueva y la Municipalidad de Naranjo para**
1483 **la colocación de una Carpeta Asfáltica de 5 centímetros de espesor en 730 metros**
1484 **de longitud y con un ancho de 5 metros. Este camino se encuentra inventariado**
1485 **dentro de la Red Vial Cantonal con el Código C2-06-099 con el nombre de Calle**
1486 **Chinchilla. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

1487

1488 **PUNTO SEIS**

1489 Se remite Oficio UTGV-MN-CI-361-2015 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo
1490 Acuña dando respuesta al Acuerdo SO-25-257-2015 de la Sesión Ordinaria N° 25 del 22
1491 de junio 2015 referente al Proyecto de Construcción del Puente ubicado al Centro de
1492 Recreación de Coopronaranjo RL.

1493 **Naranjo, 10 de agosto de 2015**

1494 **UTGV-MN-CI-361-2015**

1495 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**

1496 **Alcaldesa**

1497

1498 Estimada señora:

1499 Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito transcribir para su
1500 conocimiento y fines pertinentes el Capítulo de correspondencia, **ARTÍCULO 12** de la
1501 sesión Ordinaria N° 06 del 02 de julio del 2015 de la Junta Vial Cantonal, el cual
1502 literalmente dice:

1503

1504

1505

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

1506 **ARTÍCULO 12:** se recibe nota del Concejo Municipal OFICIO SM-CONCEJO-261-2015 en el
1507 cual transcribe el acuerdo SO-25-257-2015 de la sesión Ordinaria N° 25 del 22 de junio del
1508 2015, en el cual solicitan se incorpore el proyecto de construcción del Puente ubicado al
1509 centro de recreación de Coopronaranjo R.L

1510

1511 Una vez conocido y analizado el documento, la Junta Vial Cantonal menciona que
1512 cuenta con los estudios preliminares del puente de San Rafael, insumo realizado
1513 mediante coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias. Además cabe
1514 indicar que se ha recibido al Comité de Caminos en varias oportunidades indicándoles
1515 la existencia de este estudio, se les hizo saber que el costo de este puente era
1516 aproximadamente de ¢188.889.264,00. Por medio del oficio UTGV-MN-CI-156-2015 con
1517 fecha del 13 de abril del presente año el cual se adjunta.

1518

1519 Ante solicitud de la programación del proyecto PRVCI del BID-MOPT, se les señaló que
1520 de existir saldos del PRVCI se incluya el Puente de San Rafael siempre y cuando no se
1521 tome de Recursos del PRVCII, al no contar con recursos para construir este puente con
1522 recursos municipales ni recursos de la Ley 8114. El Comité de caminos indicó que se iba
1523 a dar la tarea de buscarlos.

1524

1525 Posteriormente se recibió al Comité de Caminos Pro Construcción del Puente, mismo
1526 que fue presidido por el señor Ramiro Barbosa que al hacer una exposición de tres
1527 puntos para dar solución a la construcción del puente, finalmente nos indicó que la
1528 mejor opción es por medio del BID y lo devuelve a nuestra ejecución.

1529
1530 Referente a lo realizado por este municipio se hizo reunión con la Unidad Ejecutora y la
1531 consultoría GIZ para tratar el tema del proyecto de Calle Muñoz que está dentro del
1532 PRVCI, reunión que presidió el Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde y el Director de la
1533 Unidad Técnica de Gestión Vial, en esta reunión se volvió hacer mención de que nos
1534 tomen en cuenta para los recursos sobrantes del PRVC-1, al respecto el proyecto que
1535 quedó en análisis es el del Puente de San Rafael sobre el Río Colorado, para una
1536 **posible intervención. Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Secretario de la Junta Vial**
1537

1538 **Contestar a la Asociación de San Rafael en los términos expuestos en el Oficio**
1539 **UTGV-MN-CI-361-2015.**
1540

1541 **PUNTO SIETE**

1542 Se remite Oficio UTVG-MN-CI-342-2015 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo
1543 Acuña dando respuesta al Art. 19 Ordinaria 30 del 27 de julio 2015 Caso Calle Pública
1544 de EBAIS San Roque

1545 **UTGV-MN-CI-342-2015**
1546

1547 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**
1548 **Alcaldesa**
1549 **Municipalidad de Naranjo**
1550

1551 Estimada Licenciada:

1552
1553 Reciba un cordial saludo, por medio de la presente quisiera hacer una adenda al oficio
1554 UTVG-MN-CI-303-2015, en el cual se omitió indicar que es para un bien público, toda vez
1555 que lo que se estaba solicitando era una ampliación al "SO-51-926-2010. El Concejo
1556 Municipal dispone declarar como calle pública los 10.20 metros de ancho y una longitud de
1557 53.29 metros lineales en San Roque de Naranjo, específicamente en la dirección, supeditada
1558 única y exclusivamente para la construcción de un EBAIS en primera instancia en ese sitio y
1559 queda sujeta a las especificaciones del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para
1560 futuros proyectos constructivos".

1561
1562 Ante tal solicitud reiteramos la existencia de interés público, ya que el mismo es
1563 para la construcción de un Ebais de Salud, existiendo la donación del propietario hacia
1564 la Asociación de Desarrollo, nuevamente se adjunta la documentación.

1565
1566 Por tanto se solicita la ampliación del camino con una longitud de 139.85 metros
1567 con un ancho de 10.20 metros, para una longitud total de 193.14 metros.

1568
1569 Con la variación solicitada las condiciones totales de este camino quedan como
1570 se indica:

1571

- 1572 - Largo total de 192.14 metros.
1573 - Ancho de 10.20 metros.
1574 - área total del camino a donar es de 1970 metros cuadrados.
1575 - Toda vez que el lote con área de 1200 metros cuadrados va hacer donado
1576 para un Ebais, se solicita el suministro de 20 centímetros de lastre procesado,
1577 para lo cual la Municipalidad de Naranjo aportará el equipo para su
1578 colocación.

1579
1580 Se adjunta plano que se presentó para el trámite, el cual está pendiente de
1581 resolver según lo que corresponda y copias con ubicación del camino en mención.
1582

1583 **Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial**
1584

1585 **ACUERDO SO-33-331-2015. El Concejo Municipal a la luz de los Oficios UTG-MN-**
1586 **CI-303-2015 y UTG-MN-CI-342-2015, dispone declarar como calle publica una**
1587 **longitud total de 193.14 metros lineales con un ancho de 10.20 metros, para una**
1588 **área total de 1970 metros cuadrados en San Roque de Naranjo. El donador del camino**
1589 **cede para la construcción del EBAIS 1.200 metros. La ampliación solicitada de 139.85**
1590 **metros, con un ancho de 10.20 metros, surtirá efecto su declaratoria publica una vez**
1591 **que el lote cedido a la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque haya pasado a**
1592 **propiedad de la misma; de igual forma la presente disposición queda sujeta a las**
1593 **especificaciones técnicas del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para los**
1594 **futuros proyectos Constructivos. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1595

1596 **PUNTO OCHO**

1597 Me permito presentar para su respectivo análisis y aprobación, Presupuesto
1598 Extraordinario 02-2015 el cual contiene:

1599

- 1600 ✓ Presupuesto Extraordinario 01-2015
1601 ✓ Plan Operativo Anual Ajustado.

1602

1603 Oficio N° SG-160-15 del 13 de agosto 2015 por concepto de Préstamo con el IFAM
1604 Reconstrucción Parcial del Mercado Municipal del Cantón de Naranjo Operación 2-
1605 MMR-1407-0715.

1606 Correo electrónico suscrito por el Departamento de Servicios de la Municipalidad de
1607 Naranjo el 10 de agosto 2015. Se disminuyen los ingresos presupuestarios por concepto
1608 de Préstamo con el IFAM Mejoras al Acueducto Casco Central Operación 2-A-1384-
1609 0813.

1610 **Se deja para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

1611

1612 **PUNTO NUEVE.**

1613 REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.

1614 PRESIDENCIA
1615 10 de agosto de 2015
1616 P-0676-2015
1617 Señores
1618 Concejo Municipal
1619 Municipalidad de Naranjo
1620 Correo: glopez@naranjo.go.cr
1621 Licenciada
1622 Olga Marta Corrales Sánchez
1623 Alcaldesa Municipalidad de Naranjo
1624 Correo: alcaldesa@naranjo.go.cr
1625 Estimados señores:
1626 ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUDES DONACIÓN DE CHATARRAPROGRAMA
1627 “CAMINOS PARA EL DESARROLLO”
1628 En relación con las solicitudes de donación de chatarra planteada por la
1629 Municipalidad de Naranjo, del Programa “Caminos para el Desarrollo”, mediante
1630 los oficios MN-ALC-4597-15, MN-ALC-4598-15, MN-ALC-4599-15, MN-ALC-4600-15,
1631 MN-ALC-4718-15 y MN-ALC-4819-15, respetuosamente, le informo que el Ing.
1632 Carlos Salas Núñez, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Plantel El Alto,
1633 mediante los oficios M-DIM-0052-2015, M-DIM-0054-2015 y M-DIM-0057-2015, me
1634 comunica que existen tres contenedores estándar de chatarra para donar y que se
1635 encuentran ubicados uno en el Plantel de Siquirres y dos en el Plantel de Barranca.
1636 Por lo anterior, respetuosamente, se solicita a los personeros de la Municipalidad de
1637 Naranjo, que:
1638 1. Indiquen cuál de las peticiones mencionadas (MN-ALC-4597-15, MN-ALC-4598-15,
1639 MN-ALC-4599-15, MN-ALC-4600-15, MN-ALC-4718-15 y MN-ALC-4819-15)
1640 serían la prioridad, para donar los tres contenedores de chatarra.
1641 2. Además, se incluyan en la priorización, las peticiones enviadas recientemente a la
1642 Presidencia, en los oficios MN-ALC-4901-15 y MN-ALC-4902.
1643 *El Presidente Municipal le sugiere que la comunidad de Tacacal ha hecho grandes*
1644 *esfuerzos para levantar la Ermita por lo que cree se le pueden dar los tres*
1645 *contenedores a ellos.*
1646
1647 **PUNTO DIEZ.** La señora Alcaldesa presenta la siguiente información:
1648 **a)** Informa que vio en una acta que se presentó un estudio de registro de la
1649 propiedad de la Casa de la Cultura con una medida de 180 metros cuadrados, por
1650 lo que presenta todos los documentos para que consten, la medida correcta son
1651 en realidad 385 metros cuadrados y presenta la colindancia, lo deja de constancia
1652 para que conste que se están haciendo los tramites de localización de derechos.
1653
1654 **b)** Estuvieron reunidos el 13 de agosto con el tránsito, la Doctora del Ministerio de
1655 Salud, la Policía, la administración para ver el asunto de las ventas ambulantes y
1656 acordamos hacer operativos y se va a reformar el reglamento y ya se puede hacer
1657 los decomisos la mercadería de los vehículos siempre y cuando se vea a la persona
1658 dando el producto y pagando. El 28 de agosto se va a hacer otra reunión para
1659 presentar un informe de cómo han estado los operativos.
1660
1661

1662 **CAPITULO N° 9**
1663 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1664 **ARTICULO 30.**

1665 **CAPITULO N° 10.**

1666
1667 **CLAUSURA**

1668 **ARTÍCULO 31.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintitrés horas
1669 del diecisiete de agosto de dos mil quince.

1670
1671
1672
1673 Ing. Hans Corrales Morales
1674 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

1675
1676
1677
1678
1679 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
1680 Alcaldesa
1681
1682
1683
1684
